

# “ES UN SE CRE TO”

La explotación  
sexual infantil  
en escuelas



**Karina Ansolabehre**  
**Manuel Gil Antón**  
**Maite Azuela**  
**Lydia Cacho**  
**Denise Dresser**  
**José Guevara**  
**Lorenzo Meyer**  
**Juan Martín Pérez**  
**Luis Daniel Vázquez**

**La Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C.**

*Coordinación:* Margarita Griesbach Guizar

*Investigación:* Diana Mora López

*Colaboración:* Mariana Gil Bartomeu, Alberto Muñoz López, Yuli Pliego Pérez, Gabriela Soriano Rodríguez y Jesús Espinal Enríquez

*Diseño gráfico:* Ibó Angulo Campillo

Realizado gracias al apoyo de: **La Fundación MacArthur y La Fundación Oak**

#### **Agradecimientos:**

Agradecemos el apoyo solidario de International Justice Mission, Leticia Lowenberg de Homeland Security Investigations y Gabriela Chamorro Concha Unidad de Delitos contra Menores de Edad, Subdirección de Comunidades Vulnerables – Secretaría General de INTERPOL, Joyanna Silberg y el fondo End Violence. Agradecemos la paciencia y orientación de Maite Azuela, Gabriela Warkentin y la laboriosa ayuda de Liliane Loya. Agradecemos a todos los y las psicólogas y abogadas que han atendido los casos a través de los años.

CDMX 2021

[www.dispensariodi.com](http://www.dispensariodi.com)

Si al hablar con sus hijos o hijas, usted considera que pudo haber sido víctima de delitos de explotación sexual en escuelas, utilice el formato en <https://forms.gle/NNsxQdyg9XpM3zwh8>  
Todo caso de este tipo recibirá orientación.

#### **¿Cómo indagar con niños y niñas sobre estos temas?**

La mejor forma de lograr que un niño o niña cuente si le ha pasado algo, es transmitiendo mensajes de protección. Transmitan a sus hijos 4 ideas claves para que ellos puedan hablar sin temor.

- Si te pasó algo que no te gusta y me cuentas, yo te voy a creer.
- Si te pasó algo que no te gusta y me cuentas, yo te puedo proteger.
- Cuando pasan cosas que lastiman entre un adulto y un niño/a, nunca es culpa del niño/a.
- Hay personas que cuentan mentiras a los niños/as para asustarles, pero lo que les dicen no es verdad.



Oficina de Defensoría de los  
Derechos de la Infancia a.c.





# “ES UN SECRETO”

La explotación sexual infantil en escuelas

**A través de los años, la ODI ha litigado casos en los que niños y niñas muy pequeños narran haber sufrido violencia inimaginable en preescolares y primarias públicas y privadas. Agredidos en grupos por múltiples adultos, los hechos que describen sobrepasan incluso los casos más graves de abuso sexual infantil usualmente documentados. Sometidos a una combinación de violencia sexual, física y psicológica, los comportamientos documentados podrían ser indicativos de que algunas escuelas han sido capturadas para la comisión de delitos de explotación sexual en línea.**

Este informe documenta casos litigados por la ODI en representación de niños y niñas que han sido víctimas de violencia sexual organizada en escuelas. También incluye documentación de casos a través de peticiones de acceso a la información y revisión hemerográfica. Los casos identificados son notablemente distintos de los miles de lamentables casos de abuso sexual infantil cometido por un maestro en contra de alumnos. Se trata de patrones delictivos marcados por acciones organizadas entre varios adultos y perpetradas de manera masiva dentro de un plantel escolar.

Los hallazgos dejan más interrogantes que respuestas. Evidencian una dolorosa realidad sin pretender explicarla. Resulta imposible estimar cuántos casos similares pueden existir en nuestro país o a nivel internacional, solo se logran divisar indicios de que los casos aquí documentados no son únicos. La grave violencia que se ha ejercido en estas escuelas, devela a su vez tres problemas adicionales.

- Las escuelas en nuestro país carecen de supervisión efectiva. En este informe se logra documentar que en múltiples escuelas los niños y niñas sufrían violencia sexual de manera cotidiana y masiva a tal escala que resulta insostenible que fuera un asunto oculto. Se documenta también que la respuesta inmediata de las autoridades escolares omite denunciar el posible abuso. La práctica institucionalizada por la SEP de proceder con una investigación interna ante la denuncia de delitos graves, hace difícil distinguir entre la omisión y el encubrimiento.
- Múltiples fiscalías locales y la federal han tenido conocimiento de estos casos durante años y han sido incapaces de investigarlos adecuadamente. Incluso recibiendo denuncias expresas de posibles delitos de explotación sexual infantil, las investigaciones tratan cada caso como aislado e ignoran dentro de la investigación la actuación conjunta y organizada de los adultos agresores. La fragmentación de la investigación, la exclusión de las víctimas y la falta de procedimientos adecuados para la testimonial infantil, se traducen en una garantía de impunidad para la delincuencia compleja contra la infancia.
- Los padres y madres carecen de información adecuada sobre cómo hablar con hijos e hijas para detectar posible violencia sexual. Los niños y niñas carecen de información y medios accesibles para denunciar violencia. Los casos documentan patrones reiterados de que los niños y niñas eran severamente amenazados. Silenciados por el temor, manifestaban lo que estaba sucediendo a través de su comportamiento. En caso tras caso, es a partir de la pregunta expresa de los padres que los y las niñas empiezan a develar la violencia vivida.

El informe no es fácil de leer. Naturalmente, la reacción social ante temas tan severos es de evasión o rechazo. Si bien el presente informe genera más preguntas que respuestas sobre lo que ha sucedido en el pasado, puede servir para apuntalar acciones hacia el futuro. La escuela como un espacio seguro, en el que padres y madres depositan su entera confianza día tras día, es un elemento indispensable para la sociedad. La escuela segura es derecho individual del niño, niña y adolescente, es un espacio social necesario para el desarrollo laboral y económico del país y es un espacio de cohesión social que nos define como nación. Resultaría inadmisibles permitir la pérdida de confianza en la institución educativa. De manera ineludible, el Estado encara frente a estos datos la obligación de garantizar la no repetición de estos delitos.

# Índice

1

2

3



4

5



**Menú interactivo**  
La flecha a lo largo del documento te regresa al Índice



# La captura de escuelas para la explotación sexual infantil en línea

La ODI es una organización civil dedicada al litigio en representación de niñas, niños y adolescentes. Como organización litigamos un número reducido de casos que llegan a través de referencias institucionales y son seleccionados por su gravedad y trascendencia. A través de los años, en la ODI hemos litigado casos en representación de niños y niñas que han sufrido abuso sexual en la escuela.

Los casos son sin duda sumamente preocupantes. El abuso sexual infantil es un problema de enorme relevancia en el país. En particular el ámbito escolar ha sido un espacio en el que suceden numerosos casos de abuso sexual por parte de un adulto empleado por la escuela en contra de uno o más alumnos. De manera inicial, la organización consideraba que los casos litigados constituían uno más entre estos muchos, graves y lamentables casos.

Sin embargo, un caso en particular generó alarma y sospecha que pudiera haber otro tipo de actividad delictiva sucediendo en las escuelas. Las narraciones de los niños y niñas dibujan una situación difícil de imaginar. Describen a niños y niñas inmersos diariamente en un ambiente de violencia sexual generalizada, abierta y sistemática. A la luz de este caso, otros casos conocidos por la organización abonaban a las preocupaciones.

El esclarecimiento de qué sucede rebasa la capacidad de la ODI. La investigación de delincuencia compleja requiere de la actuación del Estado. Sin embargo, hemos logrado identificar patrones delictivos que indican la posibilidad de que numerosos preescolares y primarias han sido capturados y utilizados como espacios para la comisión de delitos de explotación sexual infantil en línea.

## I. El primer caso y las primeras sospechas sobre explotación sexual infantil en escuelas

En 2011 la entonces Procuraduría General de la República contactó a la ODI para solicitar nuestro apoyo en la atención a un número grande de víctimas de entre 3 y 5 años de edad. Aparentemente, habían recibido una oleada de denuncias de abuso sexual en contra de niños y niñas en una escuela preescolar pública en la entonces delegación de Iztapalapa. Ante la primera denuncia expuesta por una familia, otras madres y padres indagaron directamente con sus hijos e hijas. La primera denuncia destapó una situación difícil de creer: más de 30 niños y niñas decían haber sufrido abuso sexual en la misma escuela.<sup>1</sup>

Siendo el 2011, las condiciones de escucha en las declaraciones infantiles eran sumamente inadecuadas. En particular para niños y niñas tan pequeños los modelos de interrogatorio utilizados por las autoridades generaban información fragmentada y difícil de entender. La narración de los niños y niñas sobre lo vivido era escasa. Sin embargo, a pesar de las deficientes condiciones para escuchar a los pequeños, lo que narraban aludía a una situación verdaderamente preocupante.<sup>2</sup>

### La magnitud de la violencia en la escuela

De las testimoniales de 19 niños y niñas de entre 3 y 5 años se detecta que nombran a 10 personas como agresores directos. Resulta sumamente difícil entender cómo las agresiones sexuales son perpetradas por tantas personas dentro de la escuela.

<sup>1</sup>Averiguación Previa AP/PGR/FEVIMTRA/041/2011, Causa Penal 72/2011 y 466/2015. Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.

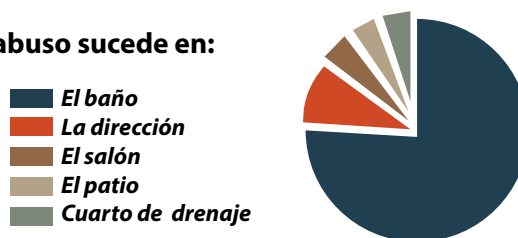
<sup>2</sup>Para conocer las fuentes de esta información véase Anexos I y II del presente Informe.

Aquellos nombrados como agresores incluyen desde la directora del plantel a personal de intendencia, e incluso al hijo adolescente de uno de los maestros. Aún más increíble, 12 de los niños y niñas describen ser agredidos por más de un adulto de manera

simultánea. Es decir, lo vivido por los niños y niñas no se trata de varios agresores que coinciden en una misma escuela, sino de un grupo de personas que de manera coordinada y conjunta agreden a los alumnos.<sup>3</sup>

Evidentemente, esta situación genera preguntas importantes sobre cómo llegaron a laborar en una misma escuela este grupo numeroso de agresores. ¿Cómo son asignados a los puestos públicos en los que laboran? ¿Cómo se explica la coincidencia de tantos agresores en una misma escuela? Y ¿Cómo se explica su actuación conjunta y coordinada?

El abuso sucede en:



Mayor preocupación surge al observar que los niños y niñas describen una situación en la que los delitos son cometidos de manera visible y masiva dentro del plantel escolar. 11 de los niños y niñas mencionan a otros compañeros y compañeras presentes durante la agresión y describen abusos cometidos en contra de grupos de alumnos. Narran que las agresiones toman lugar en por lo menos 5 lugares distintos de la escuela. La mayoría de los niños y niñas refieren que fueron agredidos en un baño. Sin embargo, otros mencionan la oficina de la dirección y un cuarto de drenaje. De manera difícil de comprender, algunos niños y niñas describen agresiones que toman lugar en espacios abiertos y visibles como el patio o un salón.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Idem. <sup>4</sup> Idem.

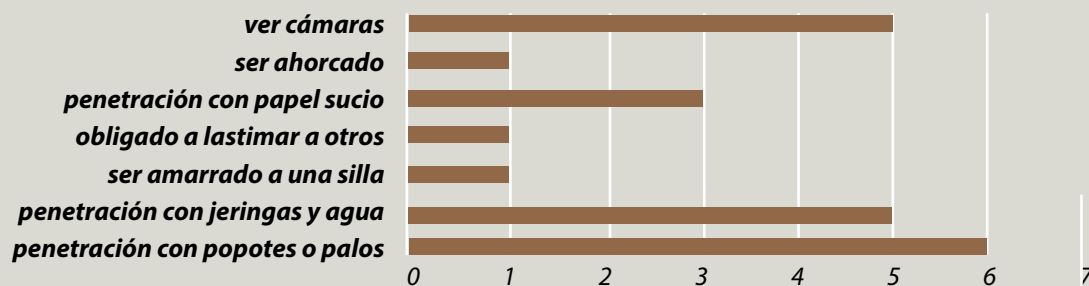
**10** agresores en una misma escuela.  
**12** víctimas coinciden en que las agresiones se cometían por más de un adulto simultáneamente.



## Dinámicas inusuales de violencia

Lo sucedido en la escuela Andrés Oscoy no solo resulta preocupante por la magnitud y libertad con la que se ejercen las agresiones en contra de los niños y niñas. El tipo de agresión también resulta llamativa y sumamente inusual, sobre todo tratándose de víctimas tan pequeñas. 13 de los niños refieren tocamientos y actos de violación equiparada. 3 de ellos describen haber sufrido violación. 11 de los niños y niñas describen haber sido golpeados, algunos narran que adultos se exhibían ante un grupo de alumnos o que exhibían la agresión en contra de un pequeño frente al grupo. Varios describen actos sexuales entre adultos que toman lugar durante la agresión.<sup>5</sup>

Las agresiones descritas no solo son inusuales en casos de abuso sexual infantil. Las niñas y niños narran abusos extremos ejercidos con violencia. Entre las narraciones de las víctimas algunos refieren ser amarrados o amordazados y una niña dice haber sangrado. Además de altos niveles de violencia, las víctimas refieren dinámicas y rituales grotescos. Varios niños refieren que el abuso tomaba lugar en el marco de juegos. De manera consistente niños y niñas describen ser penetrados con jeringas con agua, con popotes o con papeles sucios incluso manchados con excremento. Estas dinámicas resultarían incluso difíciles de creer y podrían ser entendidas como errores de interpretación. Sin embargo, no puede obviarse la consistencia entre los dichos de diversos niños y niñas de entre 3 y 4 años de edad. Niños y niñas describen ser ahorcados u obligados a lastimar a otros compañeros y compañeras. 5 niños y niñas refieren ser grabados o fotografiados.<sup>6</sup>



Algunas referencias de los niños y niñas resultan tan extrañas que sólo cobraron relevancia a la luz de casos que conocimos posteriormente. Una niña refiere que la lastimaban cuando se quedaba dormida y otra niña dice ser sacada de la escuela y llevada a otro lugar en donde era violentada. La sedación y que las víctimas sean sacadas de la escuela, son patrones que en otros casos se repetirán.<sup>7</sup>

## La gravedad del trauma ocasionado

Finalmente, el caso de la escuela Andrés Oscoy, también nos resultaba llamativo por el grado extremo de las afectaciones en los niños y niñas. La violencia sexual

<sup>5</sup> Idem. <sup>6</sup> Idem. <sup>7</sup> Idem.



siempre genera afectaciones psico-emocionales en sus víctimas. Estas pueden ser variadas y no responden a listados preestablecidos. El trauma es vivido y manifestado por cada individuo de maneras diferentes. Sin embargo, si bien no se trata de cuadros rígidos, sí existen rasgos comunes en el tipo de afectaciones y manifestaciones del abuso sexual infantil. En el caso del Andrés Oscoy, resulta llamativo el grado extremo de las afectaciones manifestadas por algunos niños y niñas siendo indicativas de un trauma severo. Algunos niños y niñas empezaron a tener comportamientos extremadamente violentos incluso llegando en un caso a amenazar a su madre con un cuchillo. Muchos tuvieron comportamientos de agresión sexual en contra de hermanos o hermanas más pequeños y otros manifestaron episodios disociativos en los que el o ella permanecía incapaz de responder durante ciertos periodos.

## II. Fragmentos e indicadores de un patrón delictivo

A la luz del caso del Andrés Oscoy, casos que se litigaron desde la ODI anterior y posteriormente cobrarán mayor relevancia en detalles que al repetirse pueden ser indicativos de un patrón delictivo. Por ejemplo, algunos detalles extraños del tipo de violencia ejercida en el Andrés Oscoy nos lleva a reconsiderar detalles mencionados por una pequeña en un caso litigado tres años antes.

### *Un fragmento de un caso similar - “Caso A”*

En el 2008 representamos un caso en el que una niña de 5 años refiere abuso sexual en su escuela. La escuela era un preescolar privado, que por seguridad de las víctimas y por no ser información pública, omitimos nombrar y llamaremos “Caso A”. La pequeña menciona hasta 6 adultos involucrados en el abuso y refiere que el abuso se comete en contra de ella junto con otros compañeros y compañeras. Describe prácticas ritualistas, el uso de disfraces y puestas en escena. La niña narra eventos violentos. Como en el caso del Andrés Oscoy se describen agresiones sexuales y psicológicas utilizando objetos sucios, excremento, violencia física, jeringas con agua entre otras. La niña dice que fue sacada de la escuela en un coche y trasladada junto con otros compañeros a una casa en la que había adultos extraños. Describe eventos de sedación y en una ocasión por lo menos refiere la presencia de bebés como víctimas del abuso en el lugar al que es llevada<sup>8</sup>.

*“Me sacaba de la escuela y me llevaba a un lugar malo... me hacían muchas cosas feas.”*

Un elemento particular de este caso es que los agresores generan confusión en la niña sobre sus padres. Reiteradamente le advierten que no es querida y que no puede confiar en ellos. A la vez la pequeña refiere confusión sobre eventos en los que aparentemente le hacen creer que sus padres no han pasado por ella a la escuela y que ya es muy tarde. Las afectaciones emocionales presentes en ella son graves incluyendo periodos de ausencia o disociación y la necesidad compulsiva de escupir por una constante sensación de asco que le impide comer<sup>9</sup>.

El caso nunca llegó a juicio. Ante imprudentes filtraciones desde la entonces Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, por temor a represalias la familia desistió de toda denuncia formalmente expresando su temor y reiterando su negativa de toda colaboración en la investigación<sup>10</sup>.

<sup>8</sup>Fuente resguardada por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. A.C.

<sup>9</sup>Idem. <sup>10</sup>Idem.

## Escuela Laura Elena Arce Cavazos en el Estado de México.

En el 2011, poco después de conocer del caso del Andrés Oscoy, nos buscan familiares de una escuela en Cuautitlán Estado de México. El preescolar público, Laura Elena Arce Cavazos recibe numerosas denuncias por abuso sexual en contra de un maestro. Al momento de declarar ante autoridades de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de México, hasta 6 adultos son nombrados por los niños y niñas como agresores.<sup>11</sup>

Casi el total de víctimas describe agresiones que toman lugar en contra de grupos de niños y niñas. Refieren agresiones inusuales y violentas. Describen ser victimados en diversos espacios de la escuela. Refieren agresiones sexuales, sangrar durante las agresiones, recibir golpes y presenciar actos sexuales entre adultos.<sup>12</sup>

De las diez declaraciones conocidas por la ODI, 2 niños refieren ser penetrados con jeringas con agua y 3 niños muestran cortadas en sus piernas que dicen fueron infligidas por algún maestro con un cuchillo durante la agresión. 3 de los 10 declarantes describen que les tomaban fotografías o video.<sup>13</sup>

### III. Otro caso más - "Caso B"

En el 2018 la ahora Fiscalía General de la República nos contacta nuevamente. Se trata de un preescolar público en la CDMX. Por tratarse de una investigación aún activa, omitimos el nombre de la escuela y nos referiremos a ella como "Escuela B". Al igual que en el 2011, la primera denuncia destapa un enorme número de niños y niñas víctimas. En este caso 49 niños y niñas denuncian haber sufrido violencia sexual en la escuela.<sup>15</sup>

El paso de los años ha mejorado enormemente las condiciones en las que participan niños y niñas víctimas dentro de los procesos de justicia y se logra escuchar a las víctimas hablar con mayor libertad. Los niños y niñas narran eventos de extrema gravedad. Sus descripciones resuenan con lo narrado por los alumnos de los otros casos litigados por ODI y develan indicios de un posible patrón delictivo.<sup>16</sup>

### La magnitud de la violencia en la escuela

Como en los casos anteriores se trata de un grupo de adultos actuando de manera conjunta dentro de la escuela. 16 niños y niñas describen a más de un adulto presente en el momento del abuso. En total 11 adultos que laboran en la escuela son mencionados incluyendo a la directora, varias maestras, personal de intendencia y un supervisor pedagógico.<sup>17</sup>

Además de describir a múltiples agresores sexuales actuando conjuntamente, los niños y niñas describen la participación de maestras y maestros facilitando el abuso. Refieren a personal de la escuela

**11** agresores en una misma escuela.

**16** víctimas coinciden en que las agresiones se cometían por más de un adulto simultáneamente.

<sup>11</sup>Causa Penal 29/11. Carpeta Administrativa 29/2011. Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán. Estado de México

<sup>12</sup>Véase Anexos I y II del presente Informe

<sup>13</sup>Ídem. <sup>14</sup>Ídem.

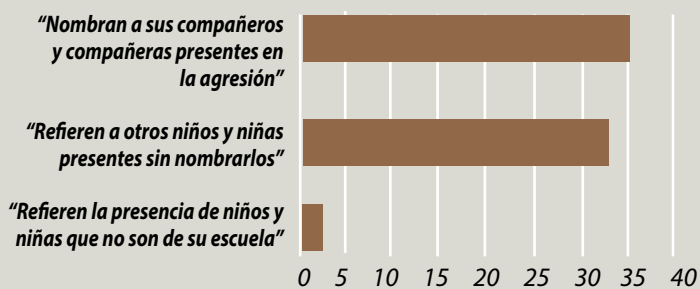
<sup>15</sup>Fuente resguardada por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. A.C.

<sup>16</sup>Ídem. <sup>17</sup>Ídem.

que los llevaba al espacio en el que sufrían la violencia o maestras que se salían del salón para permitir la entrada de uno o más agresores. Dolorosamente los niños y niñas describen acciones de encubrimiento. Al acudir a otros maestros o maestras para pedir ayuda y contarles lo que pasó, los niños y niñas recibían respuestas inconsecuentes o incluso amenazas. La desprotección es un factor que silencia aún más a los niños y niñas.<sup>18</sup>

**10** niños y niñas pidieron ayuda a otros adultos en la escuela. Refieren que recibían respuestas como “No pasa nada” “Le voy a dar una patada” o “No digas nada”

La gran mayoría de las víctimas describen que las agresiones se cometían en contra de grupos enteros de niños y niñas, narran múltiples agresiones en acciones conjuntas o bien ser obligados a observar la agresión contra un compañero o compañera. Es particularmente llamativo, que 2 niños dicen que en el momento de la agresión se encontraban presentes niños y niñas que no eran de su escuela.<sup>19</sup>



## Dinámicas inusuales de violencia

Al igual que en los casos anteriores, resulta llamativo que los niños y niñas mencionan múltiples espacios dentro de la escuela en donde toman lugar las agresiones. De mayor preocupación 10 niños y niñas describen cómo los sacaban de la escuela y sufrían abuso en otros lugares. Varios describen ca-

sas y otros narran cómo eran subidos en coches. Ser sacados de la escuela y llevados a otros lugares en los que sufren abuso sexual nos resultaba tan difícil de creer, que en casos anteriores llegamos a considerarlo como mecanismo de defensa emocional durante la narración infantil. Sin embargo, al obtener mejores condiciones de escucha resulta innegable la reiteración y contundencia con la que se describe este hecho. A la luz de este caso, cobran nuevo significado los comentarios fragmentados de niños y niñas en el 2008 y el 2011 que también hicieron referencia a ser sacados de la escuela.<sup>20</sup>

En el caso de la “escuela B” una vez más los niños y niñas narran actos poco usuales en casos de abuso sexual infantil. Refieren ser obligados a realizarse tocamientos entre los propios niños y niñas, sufrir agresiones físicas y presenciar la exhibición de un adulto frente al grupo o incluso de observar actos sexuales entre dos o más adultos.<sup>21</sup>

- 37 Refieren tocamientos por parte del adulto o ser obligados a tocarse entre ellos.
- 11 Describen actos que constituyen violación equiparada.
- 8 Refieren agresión física.
- 3 Describen observar sexo entre adultos .
- 17 Describen a un maestro exhibiéndose ante el salón entero.
- 4 Describen ser amarrados.
- 2 Mencionan ser amordazados con cinta.
- 7 Describen sufrir abuso frente a un grupo de niños y niñas.
- 3 Refieren ser penetrados con basura.
- 4 Describen el uso de orina, heces o vómito durante las agresiones.
- 3 Refieren que les picaban las manos o los pies.
- 3 Describen a sus compañeros pidiéndoles ayuda.
- 2 Dicen que les decían que sus padres estaban presentes.
- 5 Describen golpes.
- 2 Describen la presencia de público o personas que observan el abuso.
- 4 Describen cámaras o ser filmados.

<sup>18</sup>Idem.

<sup>19</sup>Idem.

<sup>20</sup>Idem.

<sup>21</sup>Idem.



Sin embargo, los hechos descritos por los alumnos de este preescolar, no solo son llamativos por ser inusuales. Los niños y niñas describen hechos insólitos de grave violencia física, sexual y psicológica. Las víctimas describen ser amarradas y amordazadas. Narran el vergonzoso abuso sufrido frente a sus compañeros y compañeras y el sufrimiento de escuchar a sus amigos pedir ayuda. Dicen que les picaban las manos y los pies, insultaban y golpeaban. Como en casos anteriores, los niños y niñas refieren elementos grotescos como ser penetrados con papeles sucios que son tomados del basurero. Otros refieren orina, excremento o vómito durante las agresiones. Es importante notar que 4 niños y niñas describen la presencia de cámaras o ser filmados. Si bien este dato puede no ser relevante para el niño o niña que carece de comprensión sobre temas de explotación sexual digital, es un elemento sumamente importante para entender posibles explicaciones de lo sucedido.<sup>22</sup>

Lo narrado por los niños y niñas pareciera ser indicativo de el uso de estrategias utilizadas para generarles confusión. Así como en el caso del 2008 la niña describe que le habían hecho creer que su madre la olvidó en la escuela y que era ya muy tarde, en este caso varios niños y niñas refieren que eran llevados a buscar sus casas. Dos de ellos describen cómo les decían que sus padres estaban presentes, aún y cuando no describen verlos. La confusión generada en los niños y niñas sobre la complicidad de sus padres con el abuso genera graves daños psicológicos. Tratándose de niños y niñas tan pequeños, 3 y 4 años de edad, resulta sencillo engañarles. Una niña refiere que fue llevada a una casa en donde sufrió abuso y que sus padres estaban presentes, pero “estaban hechos invisibles”. Las estrategias para confundir que posiblemente eran utilizadas en contra de los niños y niñas pudiera ser congruente con algunas afectaciones de comportamiento reportadas tales como enojo o violencia en contra de los padres o preguntas a sus padres sobre si en verdad

son sus “verdaderos” padres o “únicos” padres. Abonando a la confusión, los niños y niñas refieren que los agresores utilizaban máscaras que causaban temor. Esto hace que las descripciones de los niños y niñas estén llenas de referencias a los personajes y no las personas pudiendo parecerse a una fantasía infantil.<sup>23</sup>

En el 2008 y 2011, dadas las deficientes condiciones para escuchar la testimonial infantil, las narraciones de los niños y niñas son fragmentadas e interrumpidas. Sin embargo, en ambos casos hay referencias a sufrir abuso al estar dormidos o a tomar algo que les causa sueño. En el caso de la “escuela B” las narraciones más libres de las niñas y niños permite recuperar referencias mucho más claras que indican que las víctimas eran a veces sedadas. Varios niños y niñas describen ser llevados a lugares en donde se quedaban dormidos, tomar cosas que les dan sueño o describen la presencia de niños y niñas dormidos. 17 familias reportan que sus hijos comenzaron a dormir durante horas por la tarde o recogerlos profundamente dormidos de la escuela.<sup>24</sup>

**Fragmentos de testimonial de víctimas de 3 y 4 años de edad.**

*“Junto dónde yo dormía, no quería despertarme. Y yo decía y yo estaba dormida y no la escuchaba todo y tenía algo.”*

*“Me quería dar un dulce, pero era un como veneno”*

<sup>22</sup>[dem. <sup>23</sup>[dem. <sup>24</sup>[dem.

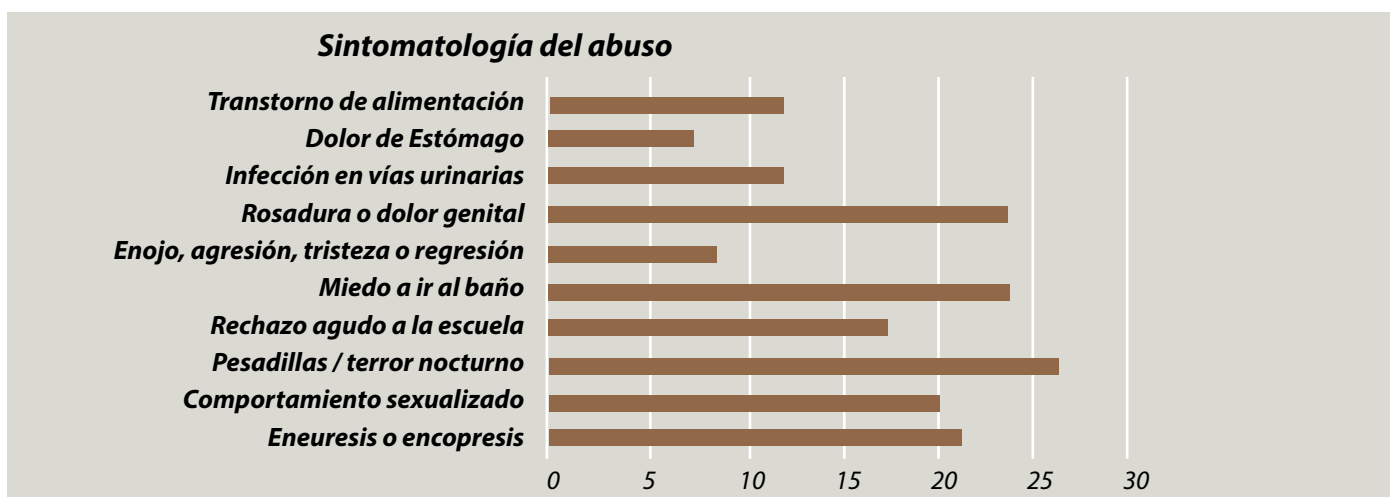
## La gravedad del trauma ocasionado

Al igual que en todos los casos anteriores, los niños y niñas refieren que les decían que si hablaban de lo que sucedía sus padres morirían. Incluso algunos refieren que las amenazas eran gráficas, que su madre sería enterrada en el arenero o que sus padres serían convertidos en calavera y por tanto les causaban aún más temor hablar. Silenciados, la gravedad del trauma ocasionado se manifestó de otras maneras.<sup>25</sup>

En su totalidad los niños y niñas presentaron alteraciones preocupantes. Un gran número de las víctimas manifestó comportamiento sexualizado compulsivo o anormal para la etapa de desarrollo que atraviesa. En algunos casos, la repetición de las violencias vividas se manifestó como agresiones a otros niños y niñas. Muchos comenzaron a orinar o defecarse cuando ya habían adquirido control de esfínteres. Otros a tener pesadillas agudas y frecuentes despertando con gritos difíciles de controlar o presentando terrores nocturnos en los que quedan atrapados en un estado de terror sin poder despertar durante varios minutos. Un gran número de ellos y ellas mostraban fuerte rechazo a la escuela

la y manifestaron fobias extremas. Algunos sufrieron ataques de pánico sin poder entrar a un lugar que les recordaba al abuso o tenían crisis de llanto durante más de una hora. En particular, muchos niños y niñas tenían terror de ir al baño, llegando al extremo de que algunas familias tuvieron que colocar bacinicas o cubetas en la sala o pasillo porque su hijo o hija se negaba a entrar a un baño.<sup>26</sup>

Muchos presentaron trastornos de alimentación dejando de comer o comiendo de manera compulsiva. Las familias reportan cambios extremos en su comportamiento de aislamiento, tristeza o agresión. Dos de ellos a pesar de su escasa edad presentaron ideación suicida. Algunos presentaron ideación extraña como insistir en que estaban permanentemente sucios y necesitaban limpiarse, creer tener algo adentro de la espalda o expresar dudas como ¿Tu eres mi única mamá?<sup>27</sup>



<sup>25</sup>dem.

<sup>26</sup>dem.

<sup>27</sup>RIVLIN, Haim. En <https://vimeo.com/415019989/3a67fb0b33>

## Casos en Jerusalén, Israel.

Dentro de los esfuerzos por entender los patrones que observamos en los casos litigados, la ODI ha establecido lazos de colaboración con organismos gubernamentales y civiles, policíacos y de asistencia a nivel internacional. End Violence, Interpol, Homeland Security – ICE, NECMEC e International Justice Mission entre otros nos han acercado información y asesoría. Gracias a sus apoyos, logramos establecer contacto con Haim Rivlin, reportero israelí que ha documentado casos extremadamente similares a los litigados por la ODI. Su trabajo, plasmado en dos documentales<sup>28</sup> publicados en diciembre del 2019 y enero 2020, aportan nuevos indicios de la existencia de un patrón delictivo. Haim colaboró en su documental con la terapeuta israelí-americana Joyanna Silberg\*. Su esfuerzo documentó inicialmente el caso de 65 niños y niñas que cuando tenían edad preescolar sufrieron abuso sexual en 12 escuelas ortodoxas (Charedi) en Jerusalén. Posteriormente se documentaron 100 niños y niñas de edad preescolar víctimas en el barrio de Nachlaot en el 2011 y 104 víctimas en barrios al norte de Jerusalén en el 2012 con patrones criminales similares.

Los casos detectados en Israel reiteran los patrones documentados en los casos litigados por ODI. Se trata también de escuelas con niños y niñas de edad preescolar. La violencia sexual se ejerce por múltiples adultos en contra de grupos enteros de pequeños de manera simultánea. Los abusos descritos por las víctimas no son típicos de casos de abuso sexual infantil y también representan formas graves de violencia sexual, física y psicológica.

Los pequeños son puestos en situaciones de extremo conflicto emocional y moral. Así como en los casos litigados por ODI los niños y niñas entran en conflicto al ser obligados a lastimar a un compañero o compañera, u observar que sus amigos/as sufren sin poderles ayudar, los casos documentados en Israel incorporan elementos religiosos en la violencia psicológica ejercida. Tratándose de escuelas ortodoxas, en donde los niños y niñas han sido educados dentro de estrictos cánones de comportamiento, las víctimas refieren ser obligadas a trasgredir las normas religiosas de su comunidad. Al igual que los casos antes descritos, los agresores utilizan elementos grotescos como heces u orina.

Se reitera el patrón de que los niños y niñas son sacados de la escuela, que reportan ser fotografiados y hay indicadores de que algunos son sedados. Entre los rasgos similares, se observa que en los casos de Jerusalén algunos niños y niñas presentan confusión sobre si sus padres son o no sus verdaderos progenitores.

La gravedad de la violencia vivida no solo se refleja en las narraciones de los niños y niñas. Sus manifestaciones psico-emocionales también son indicativas de los extremos del trauma sufrido. La Dra. Silberg asesoró y documentó el trabajo de 14 terapeutas que atendieron a niños y niñas víctimas de estas escuelas. De manera consistente encontraron afectaciones severas. Algunos manifestaron fobias incapacitantes. Una niña sufría ataques de pánico incontrolable ante la presencia de objetos rojos. Muchos presentaron mecanismos de disociación, en un caso llegando un niño a permanecer en un estado ausente y sin poder responder por un periodo de 40 minutos.

### Rasgos similares en los patrones delictivos

- Abuso sexual sufrido en grupos.
- Ser sacados de la escuela.
- Múltiples agresores adultos .
- Violencia física y psicológica extrema.
- Rituales religiosos.
- Ser fotografiados.
- Ingerir pastillas que te dan sueño o te hacen débil.
- Inyecciones entre los dedos del pie.
- Ser amarrados.
- Ser obligados a orinar o defecar sobre alguien mas.

<sup>28</sup>RIVLIN, Haim. En <https://vimeo.com/415019989/3a67fb0b33>

\*IVSilberg, J. L. (in press). A case series of 70 children exploited by child sexual abuse imagery. In V. Sinason & P. R. Marks (Eds.), *Treating children with dissociative disorders: Attachment trauma, theory and practice*. New York: Routledge.



Otros niños y niñas manifiestan comportamientos agresivos o violentos en contra de las tradiciones familiares. Profanan objetos religiosos en la casa o desafían las normas y rituales de su comunidad. Otros sostienen ideación extraña por ejemplo preguntando ¿verdad que ya estoy muerto? O comportamiento extraño como el hablar con acentos desconocidos o incorporar palabras en idiomas que no se hablan en el hogar. En algunos casos se llegaron a generar en los niños y niñas alucinaciones auditivas o ideación psicótica, como escuchar voces o sentir que no tienen control sobre el movimiento de sus manos.

#### **Rasgos similares en la afectació psico-emocional**

- Síntomas típicos en víctimas infantiles de abuso sexual (enuresis/encopresis- pesadillas – comportamiento sexualizado – etc.
- Pánico ante objetos o circunstancias cotidianas.
- Episodios de ausencia prolongados.
- Conflicto con sus padres o dudas sobre si son su “verdadera familia”.
- Violentar normas religiosas.
- Verbalizaciones extrañas.
- Alucinaciones / ideación psicótica.
- Violencia extrema.

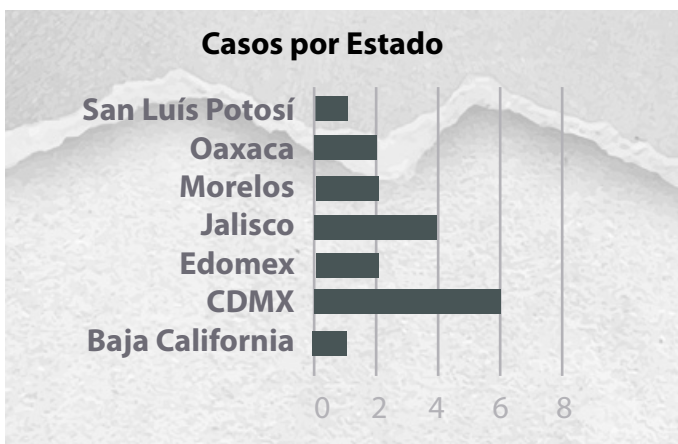
Algunos niños y niñas presentan enojo y violencia severa en contra de sus padres. Otros refieren tener dudas sobre si ellos son o no su verdadera familia o sobre cuántas mamás tienen. Al igual que en los casos registrados por la ODI, estas confusiones inusuales pudieran ser indicativas de estrategias utilizadas para generar confusión en las víctimas sobre lo sucedido o para hacer que su narrativa sea menos creíble.

## Casos en México.

Al conocer de los casos documentados en Israel, quisimos ampliar la mirada y saber si había más casos registrados en México. Iniciamos una búsqueda hemerográfica, de solicitudes de información pública y consultando recomendaciones de comisiones de derechos humanos.

Dada la alarmante cantidad de denuncias por abuso sexual cometido por maestros de manera individual en escuelas, tuvimos que filtrar la información obtenida. Sin desestimar la gravedad del abuso sexual ejercido por adultos de manera individual en contra de alumnos y alumnas, quisimos detectar la existencia de casos con patrones parecidos a los ya registrados. Para ello establecimos algunos indicadores que nos pudieran alertar sobre un caso parecido. De estos casos detectados se buscó obtener la mayor información posible de lo narrado por los niños y niñas.

37 casos fueron identificados como posibles coincidencias en patrones. De estos solo fue posible conocer mayor detalle sobre lo referido por las víctimas en 18 escuelas. De estas escuelas se corroboran patrones sumamente preocupantes.<sup>29</sup>



Los casos se registran en 7 estados de la República y en todos los casos se tratan de agresiones en contra de niños y niñas de entre 3 y 7 años de edad.<sup>30</sup>

13 de los casos refieren abuso que se comete en contra de grupos de víctimas. Algunos describen abuso frente al salón o la escuela entera. En un caso por ejemplo el maestro es denunciado por un vecino que desde la ventana de su edificio observa que se abusa de los niños y niñas en el patio de la escuela. Resulta por supuesto difícil de entender cómo un delito de esta naturaleza se comete de manera tan abierta dentro del contexto escolar.<sup>31</sup>

Se reitera el patrón de que el abuso se comete por múltiples adultos de manera conjunta. En 16 escuelas, los niños y niñas reportan agresiones por más de un adulto ejerciendo las agresiones de manera directa o estando presente observando o grabando mientras sucede el abuso.<sup>32</sup>

Los niños y niñas no solo reportan múltiples agresores durante el abuso sexual. En 17 escuelas las víctimas describen acciones de encubrimiento, sea por que las familias al denunciar ante la escuela no reciben respuesta alguna o bien que los niños y niñas narran haber pedido la ayuda de algún adulto en la escuela sin éxito. En 10 escuelas se refieren adultos que facilitan las agresiones entregando a los niños y niñas con quien les lastima o permitiendo su ingreso a la escuela o al salón.<sup>33</sup>

Los patrones delictivos se confirman en cuanto a la naturaleza de la violencia. En los 18 casos se registra violencia atípica en casos de abuso sexual y se reiteran prácticas aberrantes características en el patrón.<sup>34</sup>

En **13** escuelas se agrede a las víctimas en grupo.

En **16** escuelas se reportan múltiples adultos presentes durante el abuso.

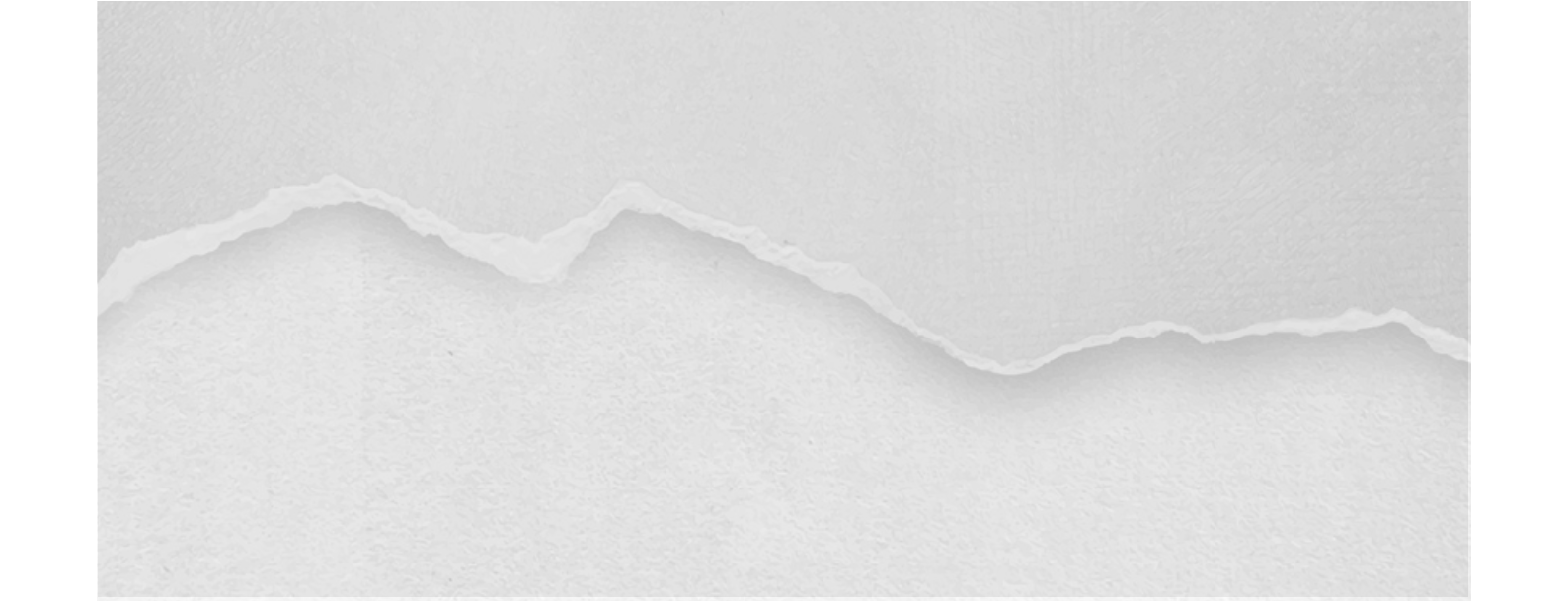
En **17** escuelas se denuncian actos de encubrimiento.

En **10** escuelas hay adultos que facilitan el abuso de los niños y niñas.

<sup>29</sup>Las fuentes de estos datos se pueden encontrar en los Anexos I y II.

<sup>30</sup>Ídem. <sup>31</sup>Ídem. <sup>32</sup>Ídem.

<sup>33</sup>Ídem. <sup>34</sup>Ídem.



En 6 escuelas los niños y niñas refieren presenciar actos sexuales entre los adultos que participan en la agresión. En 7 escuelas las víctimas narran ser obligadas a realizarse tocamientos entre los propios niños y niñas.<sup>35</sup>

En **6** escuelas presencian sexo entre adultos.

En **7** escuelas son obligados a realizarse tocamientos entre sí.

En **16** escuelas se denuncian prácticas ritualistas y grotescas.

En **4** escuelas se narra el uso de disfraces durante el abuso.

16 de las escuelas registran casos en los que los niños y niñas describen actividades ritualistas como ser desnudados y amarrados, ser obligados a orinar sobre otras personas o a introducir las manos en orina mientras son agredidos. En 4 escuelas se reporta el uso de máscaras o disfraces y en 1 escuela los niños y niñas repor-

tan ser disfrazados como animales y obligados a ladrar.<sup>36</sup>

En 14 escuelas los niños y niñas refieren que les toman fotografías o grabaciones durante el abuso sexual. En 6 escuelas las víctimas refieren que las sacaban de la escuela. Algunos refieren ser llevados a casas en donde encuentran adultos que no conocen y otros refieren que allí hay niños y niñas desconocidos. En 4 escuelas los niños y niñas describen indicios de sedación como comer o beber cosas que los duermen.<sup>37</sup>

Escuelas en las que denuncian cámaras durante el abuso - **14**

Casos en las que los niños y niñas eran sacados de la escuela - **6**

Escuelas en las que hay indicios de sedación - **4**

Además de los patrones documentados en estas 18 escuelas, se detectaron otras 19 escuelas denunciadas, pero con respecto a las cuales se obtuvo menos información. Sin embargo, de las pocas referencias detectadas también se logra desprender datos preocupantes de las 19 escuelas adicionales. En 3 escuelas se refiere que durante el abuso había cámaras o se tomaban fotografías. En 4 escuelas se reportan juegos o rituales. En 8 escuelas se denuncian agresiones por múltiples adultos de manera conjunta y en 2 escuelas se refiere que los niños y niñas eran obligados a realizarse tocamientos entre sí.<sup>38</sup>

<sup>35</sup> Ídem. <sup>36</sup> Ídem. <sup>37</sup> Ídem. <sup>38</sup> Ídem.



# Las garantías de impunidad

La ODI es una organización litigante. Nuestro contacto con los casos documentados ha sido desde la asesoría jurídica en representación de las niñas y niños víctimas. Los graves casos que conocemos de posible explotación sexual en línea en las escuelas y, los muchos otros casos similares que seguramente existen, son un nítido ejemplo de las limitaciones de la justicia mexicana. Desde la ODI estamos profundamente convencidos de que la efectiva persecución criminal es uno de los retos más relevantes que enfrenta nuestra sociedad. Los años invertidos en el litigio penal de estos casos dibuja con claridad por lo menos cuatro obstáculos indispensables a vencer para lograr una justicia efectiva.

A través de los años hemos constatado que las deficiencias en la investigación policial son uno de los problemas angulares en nuestro país. Más allá de la voluntad política, coyuntura o incluso especialidad, existen obstáculos en el diseño institucional y operativo de la investigación criminal que se convierten en verdaderas garantías de impunidad. Es decir, aún y cuando hay ministerios públicos comprometidos y esforzados, el aparato de investigación criminal no les permite ser efectivos.

Es nuestro interés compartir en el presente informe el devenir penal que han tenido estos casos y utilizar esta narración para evidenciar cuatro puntos medulares que constituyen mecanismos de impunidad. El primero es la deficiente coordinación entre la actividad policial, la coordinación de la investigación y la representación del Estado como parte acusadora. El segundo punto es la fragmentación de una investigación haciendo literalmente imposible el esclarecimiento de criminalidad compleja. El tercer punto es la falta de especialidad y adecuación en los procedimientos de justicia para las niñas, niños y adolescentes. El cuarto, y último punto que buscamos ilustrar, es la exclusión de la víctima para intervenir activamente en la investigación criminal.

## **4 mecanismos de impunidad:**

- **Desarticulación entre policía y fiscal.**
- **Fragmentación de la investigación.**
- **Falta de adecuación para infancia.**
- **Exclusión de la víctima.**



### Una escuela particular en el 2008 - “Escuela A”

El primer caso de este tipo nos llegó en el 2008. En el presente documento, omitimos nombrar la escuela por protección a las víctimas y le denominaremos “escuela A”. Una madre observó cambios de comportamiento preocupantes en su hija. Al hablar con ella de manera directa, la pequeña de 4 años le empieza a narrar que ha sufrido abuso sexual en el preescolar privado al que asiste en la Ciudad de México. La niña tiene mucho temor por las amenazas que ha recibido. Es solo a través de meses y un cuidadoso proceso de acompañamiento emocional en el que se trabaja con ella sobre la existencia de autoridades protectoras, que devela gradualmente lo sucedido.

Cuando los padres de la pequeña comprenden la magnitud y gravedad de lo vivido por su hija, creen que se trata de delitos de pornografía infantil. Sienten mucho temor al denunciar, pero en aras de evitar que otros niños y niñas sufran lo que vivió su propia hija deciden presentar la denuncia.

#### Falta de mecanismos para la testimonial infantil protegida.

El Ministerio Público (M.P.) a cargo del caso es sensible y abierto. En el 2008 operaba el viejo sistema de justicia penal y no existían consideraciones especiales para la declaración de un niño, niña o adolescente. La infancia, aún de edad tan pequeña como esta niña, debía declarar en condiciones idénticas a un adulto y las veces que fuera requerida por el M.P. o la defensa. Logramos obtener la anuencia del M.P., sin necesidad de recurrir a un amparo, de una declaración en condiciones protegidas. Se logró designar a una M.P. que habíamos capacitado y que

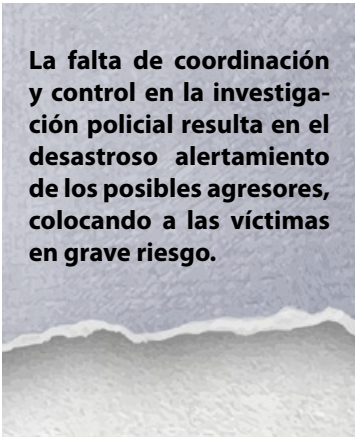
tenía notables habilidades. Se trabajó con ella previamente a su intervención con la niña para reforzar la técnica con la que tomaría su declaración. Se logró gestionar que la declaración de la niña no se tomara en el “Bunker” sino en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales que dependía de la Procuraduría General de Justicia del D.F. pero se ubicaba en un edificio bonito y más protegido en la colonia Del Valle. Se logró disponer de un espacio privado y que la declaración se tomara sin interrupciones, ni presión de tiempo.

#### Deficiencias en la coordinación entre el M.P. y policía de investigación.

De manera casi simultánea a la toma de declaración de la pequeña, el M.P. pidió el apoyo de policía de investigación. La policía de investigación, como sucede en la actualidad, se encuentra adscrita a otra área dentro de la propia institución. No depende del M.P., e incluso pudiera nunca tener contacto directo con el mismo. La comunicación se da principalmente a través de escritos que vienen y van pasando por una larga cadena de mando y formalidad institucional.

También al igual que en la actualidad, el M.P. coordina una investigación solicitando diligencias de manera rutinaria. No se diseña un “plan de investigación” en el que se hacen hipótesis de qué podría estar pasando y dependiendo de cada una se solicitan actos de investigación específicos. La investigación criminal era y sigue siendo el desahogo de diligencias de rutina prácticamente indiferenciadas ante las circunstancias particulares del caso.

Desde esta forma de trabajo, el M.P. envió un escrito a “policía de investigación” y, a través de la cadena de mando correspondiente, llegó a manos de un agente particular (entonces policía judicial) la vaga instrucción de “investigar con sigilo”. Sea por torpeza o corrupción, el agente particular decidió que investigar con sigilo era acudir a la escuela y entrevistarse con la directora. Durante la entrevista el agente le informa a la directora quién la denuncia y de qué delitos. Su informe policial concluye que la directora niega rotundamente los hechos.



**La falta de coordinación y control en la investigación policial resulta en el desastroso alertamiento de los posibles agresores, colocando a las víctimas en grave riesgo.**

Al tener conocimiento de la extrema irresponsabilidad en la que incurrió la PGJDF y el grave riesgo en que colocaba a las víctimas, la familia decidió desistirse de toda acción. No deseaban recibir ninguna medida de protección por parte de las propias autoridades que habían actuado de esa manera. Aún y cuando los delitos que pudieran estar presentes se deberían investigar de oficio, al no haber participación de la víctima las autoridades de investigación dejaron el caso y no realizaron ni una sola acción adicional.

## Caso escuela Andrés Oscoy

### ***Faltas en la preservación de evidencia y acciones de revictimización.***

Dos años después tuvimos conocimiento del caso de la escuela Andrés Oscoy. Cuando las autoridades nos contactaron para solicitar nuestro apoyo en el caso, la mayoría de los niños y niñas ya habían declarado ante autoridad ministerial, incluso en más de una ocasión. También habían sido entrevistados por psicólogos adscritos a la PGR que también les pedían narrar lo sucedido. En cuanto entramos en contacto con el caso, se frenó toda repetición innecesaria que resultaría revictimizante para los pequeños y se solicitaron las acciones para preservar posible evidencia que el M.P. no había recabado ya que no existen protocolos efectivos sobre la evidencia que debe resguardarse en casos de agresiones sexuales contra niños, niñas y adolescentes.<sup>1</sup>

Así mismo, el prejuicio sobre el tipo de delito del que se trata que suele hacerse por el M.P. al conocer de un asunto, sesga la mirada sobre qué tipo de evidencia será relevante resguardar. La PGR prejuzga el asunto como una investigación de abuso sexual infantil y desgraciadamente, para cuando tuvimos conocimiento del caso, la escuela había modificado estructuralmente todos los espacios en los que niños y niñas decían que habían sufrido violencia. La escuela había tomado medidas extremas para remodelar y modificar a profundidad las áreas en las que podrían haber existido evidencias de los abusos o cualquier material de explotación sexual grabado.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Averiguación Previa AP/PGR/FEVIMTRA/041/2011, Causa Penal 72/2011 y 466/2015. Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.  
<sup>2</sup> Ídem.



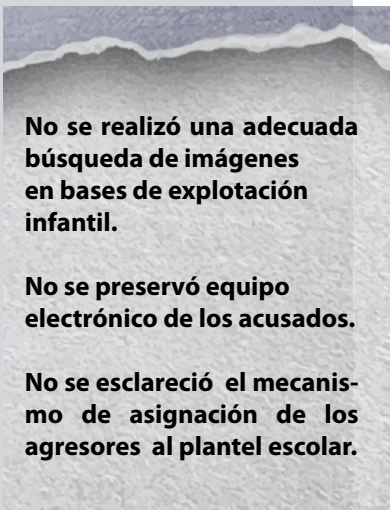
## **Sesgo y fragmentación de la investigación.**

Más allá de la preservación de evidencia que debió haberse hecho, la PGR no proponía desarrollar más acciones de investigación que las que rutinariamente practica en casos de abuso sexual. El tipo de delito del que se cree se puede tratar el asunto pre-determina las acciones de investigación y de hecho invisibiliza cualquier otro delito que pudiera haber sucedido. En un círculo vicioso, la PGR confirma su idea inicial del delito porque eso es lo único que indaga.<sup>3</sup>

De lo narrado por los niños y niñas, así como sus padres, nos parecía que se deberían indagar diversas líneas de investigación. En particular considerábamos necesario que se elaborara un plan sobre la hipótesis de posibles delitos de pornografía infantil. Solicitamos que se realizaran cateos en los hogares de los acusados, que se solicitara la colaboración de INTERPOL para realizar una búsqueda de los rostros de las víctimas en las bases de datos relativos a pornografía infantil, que se recabaran todos los antecedentes laborales personal acusado y sus procesos de designación a la escuela, entre otras diligencias. Siendo una averiguación previa del viejo sistema penal, y por tanto careciendo de la posibilidad de acudir ante un juez de control, las solicitudes se debían resolver sensibilizando al M.P., o a través de amparos que podrían durar hasta un año en obtener una resolución definitiva. En un caso en el que la estabilidad emocional de las víctimas exige un cierre y la evidencia material muy probablemente será destruida, optamos por apelar a la sensibilidad de las autoridades.<sup>4</sup>

Finalmente, logramos obtener su anuencia en algunos puntos. Se negó solicitar la intervención de INTERPOL, pero se concedió pedir la colaboración de policía cibernética para realizar el cotejo de imágenes. Entregamos material fotográfico con los rostros de todas las víctimas. Si bien el reporte policial indicó que no había encontrado coincidencias de imagen, personal de la PGR nos reportó que no se contaban con las bases de datos adecuadas y que la búsqueda en verdad no se habría llevado a cabo de manera debida.<sup>5</sup>

Se accedió a realizar cateos en algunos hogares de los detenidos. Siendo especializado el trabajo de PGR, los ministerios públicos tienen relaciones más directas con comandantes específicos de lo que se tiene en instituciones locales. Se logra tener mejores niveles de comunicación, pero la coordinación aún es gravemente insuficiente. El M.P. encargó los cateos a personal “confiable” pero aparentemente el propósito no fue lo suficientemente claro. La policía entró a los domicilios y no encontró nada relevante. Al indagar sobre que se encontró en el equipo de cómputo la respuesta fue que no se había confiscado ni revisado equipo de cómputo. Al no formar parte de un equipo con un plan de investigación y una estrategia común, la policía actúa bajo supuestos propios. No queda claro qué buscaban los agentes que operaron el cateo. Lo cierto es que, si hubiera existido evidencia en dispositivos electrónicos, estos fueron con toda probabilidad destruidos.<sup>6</sup>



**No se realizó una adecuada búsqueda de imágenes en bases de explotación infantil.**

**No se preservó equipo electrónico de los acusados.**

**No se esclareció el mecanismo de asignación de los agresores al plantel escolar.**

<sup>3</sup>Idem. Las averiguaciones previas asociadas a las causas penales señaladas son AP/PGR/FEVIMTRA/041/2011; AP/PGR/FEVIMTRA/073/2011; AP/PGR/FEVIMTRA-C/78/2011; AP/PGR/FEVIMTRA-C/087/2011 y acumulada PGR/FEVIMTRA-C/127/2011.

<sup>4</sup>Averiguación Previa AP/PGR/FEVIMTRA/041/2011

<sup>5</sup>Idem.

<sup>6</sup>Idem.

Se concedió requerir a la SEP los expedientes laborales de los acusados, pero fue nuestro personal quien debió estudiarlos. Al revisar los expedientes se observa que no guardan un mismo formato, no responden necesariamente a un orden cronológico, están incompletos y llenos de información inútil. No se logra desprender de los expedientes laborales quién asignó a estas personas a sus puestos ni los mecanismos para esa designación.<sup>7</sup>

Se solicitó que se indagaran los antecedentes laborales y si en otras escuelas hubiera habido denuncias. Estas diligencias nunca se realizaron en parte por considerar que se trataría de hechos ajenos a los investigados en esa carpeta de investigación (entonces averiguación previa) particular. Este es un claro ejemplo de cómo la fragmentación representa una garantía de impunidad para la delincuencia compleja. Si cada hecho debe investigarse por separado resulta entonces imposible indagar los vínculos comunes entre hechos que llevarían a la autoridad justamente a comprender y dismantelar la organización detrás de la comisión material de diversos delitos. La fragmentación garantiza a una organización delictiva, de cualquier tamaño, que le es técnicamente imposible investigar a todo aquel que no sea el autor material inmediato.

### ***El juicio<sup>8</sup> inicia 4 años después de los hechos.***

La detención del primer acusado fue en junio de 2011 y el último en mayo de 2012. Se aprehendieron a 6 de los acusados y una persona a la fecha continúa prófuga. La causa constaba de 56 tomos y más de 28 mil fojas.<sup>9</sup>

El saber que tendrán que presentarse a declarar en un futuro genera mucha angustia en la víctima infantil. Conociendo la duración de los juicios en el viejo sistema penal, particularmente dada la complejidad del caso, fue de gran importancia poder terminar con las declaraciones de los niños y niñas y lograr cerrar con ellos su participación en el juicio<sup>10</sup>. Una vez cerrada su participación, se trabajó con ellos la recuperación de los aprendizajes obtenidos y las habilidades descubiertas. Por su edad, los conceptos se manejan como súper poderes y se busca nombrarlos e identificar en qué otras áreas de la vida pueden aplicarlas. Las habilidades adquiridas se refieren a la resiliencia que les permite superar las dificultades. La seguridad en sí mismos para hablar con la juez, el valor para pedir ayuda, etc., son elementos que hacen contrapeso psico-emocional a la indefensión aprendida y la culpa que genera la victimización.<sup>11</sup>

***Por primera vez niños y niñas declaran durante un juicio penal con condiciones mínimas de protección y especialización.***

De manera inmediata se apeló a la sensibilidad de la juez para desahogar las testimoniales de los niños y niñas lo antes posible y en las condiciones de mayor protección. 13 meses después de iniciado el juicio y gracias a la constante insistencia de la ODI, se logró tomar las declaraciones de los niños y niñas en la oficina privada de la jueza, sin la presencia de la defensa, el M.P. o las asesoras jurídicas (en función de coadyuvantes en ese sistema). Estas fueron las primeras declaraciones infantiles desahogadas en un juicio penal resguardando condiciones mínimas de protección y especialización.<sup>12</sup>

<sup>7</sup>Expedientes incluidos en la Causa Penal 72/2012 y sus acumuladas 102/2011, 466/2015, 156/2011 y 52/2012-I; tomo XXX.

<sup>8</sup>Por claridad en la lectura, nos referimos al inicio del juicio como el momento en que se cierra la instrucción.

<sup>9</sup>Causa penal 72/2011-I, 466/2015 y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.

<sup>10</sup>Idem. <sup>11</sup>El acompañamiento psicológico también se encuentra documentado en expedientes reguardados por la ODI.

<sup>12</sup>Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, 466/2015. Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.

### ***La vinculación del Estado como obligado solidario en la reparación integral .***

De inmediato se presentó un incidente de vinculación del Estado como obligado solidario para efectos de la reparación del daño. Se incorporaron como pruebas periciales especializadas sobre todo lo que sería necesario para garantizar la no repetición como parte indispensable de la reparación de proyecto de vida. Es imposible que los niños y niñas, así como sus familias, puedan ejercer su derecho a la educación mientras no cuenten con certeza de que la escuela es un espacio seguro. Se incorpora también en los conceptos de reparación de proyecto de vida las afectaciones futuras que tienen los delitos sexuales en la infancia. Naturalmente un niño o niña de edad preescolar no comprende la naturaleza sexual de las agresiones que ha vivido, aún cuando reciba asistencia psicológica en el momento de los hechos, la resignificación de lo vivido durante la pubertad exigirá nuevos apoyos emocionales. El proyecto de vida también contempla el apoyo a la familia que como elemento dentro del cual se gesta el desarrollo de la persona, forma parte indispensable del sano desarrollo de los niños y niñas afectados.<sup>13</sup>

Finalmente se incorpora una pericial sobre el impacto social de la fractura en la confianza que se tiene en la institución educativa a cargo de las niñas y niños del país. El proyecto de reparación integral busca establecer que la no repetición, no solo es parte de la reparación individual a la que se tiene derecho, sino forma también una obligación de interés público y reparación de un daño generado por un delito que se persigue de oficio pues se reconoce desde su tipicidad el daño social que conlleva. Tras enormes resistencias el incidente de vinculación del Estado es admitido y se acuerda que será resuelto junto con la sentencia del caso.<sup>14</sup>

El incidente de vinculación del Estado se resolvió favorablemente estableciendo que el Estado en efecto debía considerarse como obligado solidario en las reparaciones condenadas a sus trabajadores. Sin embargo, la sentencia determina que el monto y medio preciso para la reparación deberá determinarse en la ejecución. Se presentaron los recursos procedentes y en el 2020, 9 años después de los hechos, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncia sobre el tema. La SCJN razona que tratándose de casos que afectan a niñas, niños o adolescentes la premura para las reparaciones es prioritaria. En esta misma lógica reconoce la obligación del juez de primera instancia para resolver sobre la reparación integral incluyendo los conceptos de no repetición. La corte confirmó la obligación del Estado y en particular de las instituciones educativas, de reparar el daño ocasionado por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones incluyendo las garantías de no repetición. A pesar del magnífico razonamiento sobre las consideraciones para la reparación integral tratándose de la infancia víctima y de la importancia de la premura, la Corte no dicta una sentencia con efectos directos. Contrario a su propio razonamiento brinda orientaciones y regresa el asunto al tribunal colegiado para que éste a su vez determine.<sup>15</sup>

***Con base en el artículo 489 del CPP se vincula al Estado como obligado solidario para la reparación integral del daño infringido por sus servidores públicos.***

<sup>13</sup>Amparo Directo 208/2017. Octavo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

<sup>14</sup>Idem.

<sup>15</sup>SCJN. Amparo Directo en Revisión 4069/2018, primera sala. Resuelto en primera sala el 7 de octubre de 2020.



10 años después de los hechos, las niñas y niños víctimas del colegio Andrés Oscoy aún no reciben una reparación justa e integral por los graves daños ocasionados por 6 servidores públicos encargados de protegerles y educarlos. El Estado, determinado como obligado solidario, continúa sin ofrecer compensación y garantías de no repetición a las víctimas y a la sociedad. Lamentablemente, su omisión tiene repercusiones inmediatas. Los futuros casos conocidos y documentados por la ODI, son muestra del costo que ha tenido en la vida de niñas y niños la falta de garantías de no repetición.

### **Recuento de sentencias**

**Conserje:** 467 años y 3 meses de prisión y multa de 1 millón, 233 mil pesos.

**Directora:** 88 años de prisión y multa de 260 mil 063 pesos.

**Auxiliar de dirección:** 81 años de prisión y multa de 328 mil, 858 pesos.

**Asistente de servicio:** 36 años de prisión y multa de 129 mil 288 pesos.

**2 personas de servicio social:** 68 años y 9 meses de prisión, y multa de 199 mil 673 pesos cada uno.

### **Sentencia 5 años después de los hechos.**

Después de 4 cambios de juez y 2 cambios de M.P. adscrito, se obtuvo una sentencia. Habían transcurrido 5 años después de haber presentado la denuncia. La sentencia establece condenas ejemplares para cada uno de los acusados por delitos cometidos en contra de múltiples víctimas. El encargado de intendencia fue condenado a 467 años prisión, la directora de la escuela fue condenada a 88 años de prisión, la auxiliar de dirección a 81 años de prisión, la asistente de servicio y mantenimiento a 36 años de prisión, las dos personas de servicio social fueron condenadas a 68 años de prisión cada una. Las condenas se confirmaron en apelación y al día de hoy los responsables continúan privados de la libertad.

## Caso de la escuela Laura Elena Arce Cavazos en el Estado de México.

En el 2012 la ODI tuvo conocimiento de un caso similar en el Estado de México. Cuando la ODI intervino el asunto ya se encontraba en proceso de judicialización.

### ***Exclusión de la víctima en el proceso.***

A pesar de que el Estado de México ya operaba bajo el nuevo sistema penal y que éste reconoce mayores derechos de participación de la víctima en el juicio, la juez que conoció del asunto negó a la víctima su derecho de tener un asesor jurídico. A la vez ordenó que se llevará a cabo la testimonial del niño víctima representado por la ODI sin ninguna medida de protección especial.<sup>16</sup>

Fue necesario agotar un amparo y su revisión para obligar a la juez a reconocer el derecho de la víctima a participar en el proceso<sup>17</sup>. También se logró ordenar condiciones mínimas de adecuación y protección para la testimonial infantil. Por primera vez en el Estado de México, se ordenó que el niño tuviera una adecuada preparación para participar sin temor. La testimonial se llevó a cabo en un espacio privado y la defensa tuvo acceso a través de medios electrónicos. Se designó también la presencia de una especialista y se indicó que la testimonial debía considerar la narrativa libre.<sup>18</sup>

### ***Sentencia en contra de 1 de los 6 adultos nombrados por las víctimas.***

En el 2015 se logra obtener una sentencia condenatoria en contra de uno de los seis adultos que laboraban en la escuela y que son nombrados como agresores por los niños y niñas víctimas. Tras la resistencia de las autoridades para reconocer los derechos de participación de las víctimas, e incluso denuncias de actos de intimidación en su contra, todas las víctimas salvo una desisten de participar en el caso. Con respecto a la víctima representada por la ODI se obtiene una sentencia de 16 años y 10 meses, una multa por 35,396 pesos y la inhabilitación por 10 años para ejercer como educador frente a grupo<sup>19</sup>.

### ***Impunidad con respecto a otros posibles delitos cometidos en la escuela.***

La grave violencia descrita por los niños y niñas de este preescolar en el Estado de México, exige una investigación oficiosa. Es decir, las autoridades están claramente obligadas a investigar aún y cuando las víctimas ya no deseen participar. Sin embargo, aún y teniendo las declaraciones de múltiples niños y niñas de la escuela, al desistirse las víctimas, el M.P. deja de investigar el asunto.<sup>20</sup>

En el 2014, se determina el no ejercicio de la acción penal y la investigación se cierra, dejando impune la extrema violencia ejercida en la escuela y dejando sin respuesta la acción coordinada entre 6 agresores sexuales que laboraban en la misma escuela.<sup>21</sup>

<sup>16</sup>Causa Penal 291/11. Carpeta Administrativa 291/2011. Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.

<sup>17</sup>Incidente en Revisión 183/2012. Primer Tribunal Colegiado en materia penal del Segundo Circuito. 29 de noviembre de 2012.

<sup>18</sup>Amparo Indirecto 827/2012-C. Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México con Residencia en Naucalpan de Juárez.

<sup>19</sup>Sentencia de primera instancia en la causa 9/2012, dictada por el Tribunal de Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México en fecha 22 de abril de 2013.

<sup>20</sup>Carpeta de Investigación 493500970153511 con número económico 54/2011, Subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género de la Procuraduría de Justicia del Estado de México. Agencia del Ministerio Público Especializado en Violencia Familiar, Sexual y de Género.

<sup>21</sup>Idem.

## Caso Jardín de Niños en la CDMX - “Escuela B”

En el 2018 la ODI conoce de un caso en un jardín de niños público de la CDMX. Dado que se trata de una investigación aún abierta, omitiremos en este informe nombrar al colegio en cuestión denominándose “escuela B”. También omitiremos hablar sobre las acciones que se han realizado y que se han solicitado. Únicamente hablaremos de un logro de enorme trascendencia.

### ***La testimonial infantil como prueba anticipada.***

En cuanto se tuvo conocimiento del caso, la ODI solicitó que las testimoniales de los niños y niñas de entre tres y cinco años de edad fueran tomadas como prueba anticipada y bajo condiciones especializadas y protegidas. Aun siendo que el nuevo sistema penal es mucho más ágil, el tiempo que transcurre entre el inicio de una investigación y el juicio es enormemente relevante para todo niño, niña o adolescente y especialmente para víctimas tan pequeñas. El paso del tiempo no sólo genera daños emocionales en las niñas y niños, sino que daña la calidad y validez de la testimonial misma. La testimonial infantil es una prueba que debe tratarse como perecedera y frágil, recabándose y preservándose con la máxima celeridad posible.

La prueba anticipada ofrece la figura idónea para escuchar y preservar la testimonial infantil, evitando toda repetición innecesaria y el dañino paso del tiempo. Si bien la figura se aplica sin reserva a alguien que tendrá la necesidad de salir del país entre otros motivos, encontramos enorme resistencia para ampliar su uso para la protección indispensable de los niños y niñas y de la testimonial misma. De manera inicial, la propuesta de que los pequeños fueran escuchados como prueba anticipada fue rechazada por la fiscalía e incluso por la CEAV. Fue necesario acudir a una juez de control y por este medio obtener el uso de la prueba anticipada para recabar las testimoniales de 10 niños y niñas representados por la odi.

**En audiencia solicitada en representación de las víctimas, la juez María Elena Cardona Ramos ordena que la testimonial de las niñas y niños sea tomada como prueba anticipada y en cumplimiento de estándares metodológicos especializados.**

Se presentó una petición detallada de los estándares procedimentales y metodológicos que se requerían para el desarrollo de la testimonial infantil. Afortunadamente se lograron casi en su totalidad la incorporación de dichos estándares. El primer requisito fue que la testimonial se desarrollara como prueba anticipada. Se previó que las partes estuvieran advertidas sobre el proceder preciso y que se evitara cualquier demora para iniciar la audiencia una vez citado el niño o la niña.

Se logró también incorporar como parte de los requisitos de la prueba que se realizara un trabajo previo con los niños y niñas. Este trabajo transmite mensajes claves sobre la importancia del papel de la juez para proteger a niños y niñas y de su necesidad de escuchar qué había pasado para poder lograrlo. Se trabaja también mensajes sobre la valentía de los niños y niñas que hablan con ella a pesar de sentir miedo o vergüenza. No se tocan los contenidos sobre qué dirán o que les ha pasado. Se establece el encuadre de que una niña o un niño puede hablar con la juez sobre cualquier cosa que no le hubiera gustado y le quiera contar. Se incorporó un informe detallado de este trabajo de preparación para la testimonial sin temor.



Se estableció que quienes interactúan directamente con los niños y niñas durante la diligencia serán personal psicológico especializado. En este caso, la intervención la realizó personal de la odi, mismos que realizaron el trabajo previo con los niños y niñas. El personal especializado sostuvo una entrevista con la juez previa a la diligencia a fin de exponer las pautas metodológicas para obtener una narrativa libre y sin interrupción.

La audiencia tomaría lugar en un espacio privado utilizando la sala para testigos protegidos. Las partes que no interactúan directamente con el niño o niña serían testigos de todo lo transcurrido a través de medios electrónicos desde la sala de audiencias. Se solicitó que los niños y niñas conocieran a la juez pero que ella no estuviera presente. Es muy importante que se sepan escuchados por ella, pero una vez narrando lo sucedido, su presencia puede ser muy intimidante. Sin embargo, la juez determinó que sí estaría presente en el espacio con los niños y niñas para resguardar el principio de inmediación. Cabe mencionar que este obstáculo se ha logrado superar en modelos implementados con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua y Unicef al utilizar una cámara de Gessel<sup>22</sup>. A pesar de que la presencia de la juez generó cierto efecto inhibitorio, se logró una narrativa libre significativamente superior a la que se obtiene en condiciones ordinarias o en formato interrogatorio o entrevista.

Las preguntas de interrogatorio y conainterrogatorio que son derecho de las partes se propusieron y acordaron durante un receso y fuera del alcance auditivo y visual del niño o niña. Una vez determinada la procedencia de las preguntas, estas fueron presentadas a la víctima por el especialista en compañía de la juez dentro del espacio privado de escucha.

Finalmente, se logró resguardar la identidad de las niñas y niños víctimas a la vez que se fortaleció el impacto sanador de la testimonial. Al trabajar sobre la valentía que desplegaron los niños y niñas al hablar con la juez, se acordó que cada uno iría disfrazado del superhéroe o heroína de su elección. La juez se dirigiría a él o ella por su nombre de superhéroe en vez del convencional e impersonal uso de siglas. Esta experiencia reforzó en los niños y niñas la fuerza que tiene el individuo para enfrentar adversidad y la capacidad de movilizar recursos para obtener protección. La experiencia resultó sumamente importante y positiva para las niñas y niños



Niña de 4 años que fue víctima tras terminar su testimonial como prueba anticipada

<sup>22</sup>Gil, M., Griesbach, M y Pliego, Y. Procedimiento Único para Evitar la Revictimización de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Delito a través de su Testimonial Protegida y Especializada. SAPCOV. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua, Unicef y O.D.I. Chihuahua, México. 2018. en: <http://www.stj.gob.mx/sapcov/documentos.php>

## **La denuncia por posibles delitos de pornografía infantil en las escuelas.**

Desde que la ODI tuvo conocimiento del primer caso, resultó evidente que había más que investigar que el abuso sexual infantil de la o las víctimas. Sin duda este delito debía ser parte central de la investigación, pero los hechos narrados por las y los niños dibujaban una actividad delictiva más compleja. La investigación, solicitada por la ODI a las autoridades ampliaba la mirada en dos sentidos.

Por un lado, la investigación requerida implicaba ir más allá de los actos concretos que sucedieron de manera aislada a cada uno de los múltiples niños y niñas que fueron víctimas en una escuela, y se investigara qué sucedió en la escuela en su conjunto. Esta investigación obligaría el análisis integral de lo que refiere cada niño y niña para en su conjunto tratar de entender qué sucedía en la escuela y no solo lo que le sucedió a "x" o "y" niño en un día particular. La investigación requeriría la indagación de trayectorias y designaciones de cada uno de los agresores en ese plantel escolar a fin de lograr entender cómo se explica su coincidencia dentro de la misma escuela y su actuación conjunta en las agresiones a los niños y niñas.

Por otro lado, la investigación requerida implicaba ir más allá de lo sucedido en una escuela y ampliar la mirada para descubrir si hay un patrón delictivo entre lo sucedido en múltiples escuelas. Ante la similitud de los hechos denunciados en escuelas aparentemente desvinculadas unas de otras, se requiere indagar si se trata de hechos coincidentes pero aislados, o bien si existe algún elemento común en su planeación o ejecución.

A través de los últimos 13 años, la ODI ha desarrollado diversas estrategias para impulsar una investigación amplia y suficiente de los casos denunciados. Las estrategias han ido aprovechando los importantes espacios de participación procedimental que han adquirido las víctimas en la legislación penal mexicana. Sin embargo, los esfuerzos no han sido exitosos.

## ***Fragmentación que oculta a la delincuencia compleja.***

Diversas exigencias para ampliar la mirada de la investigación desde un caso concreto resultaron infructuosas. Si la investigación se pretendía impulsar como desglose de una investigación por delitos individuales de pederastia o violación equiparada, le resultaba sumamente difícil al Ministerio Público admitir que se debía y podía investigar más allá del hecho concreto narrado por cada niño o niña. Es decir, la investigación de qué estaba pasando en cada una de las escuelas y de todas en su conjunto se ha visto limitada por una mirada parcial y fragmentada de la investigación.

***PGR se niega a investigar elementos que no están directamente relacionados con la denuncia de una víctima material.***

Esta mirada es sumamente común en nuestro país. La investigación criminal históricamente ha funcionado de esta manera aun y cuando no existe impedimento normativo alguno que la sustente. La lógica imperante es que no se puede investigar cosas que no se han establecido como relevantes para aquello que se denunció. Esta lógica presenta dos deficiencias importantes.

Por un lado, la lógica omite diferenciar la labor probatoria- como la que se requeriría para la judicialización de un asunto – y la labor investigadora. La labor probatoria requiere que se justifique la relevancia de cada dato de prueba con aquello que se pretende demostrar. La labor investigadora es muy distinta y justamente antecede la labor probatoria. Por definición no puede limitarse a investigar aquello que se ha establecido como relevante, pues es a través de la investigación misma que se puede determinar si algo es o no relevante. La falta de diferenciación entre la labor probatoria y de investigación puede guardar relación con la propia confusión que hay entre las facultades de investigación y fiscalización que coexisten en la propia institución o incluso en el mismo Ministerio Público. La tarea del fiscal es la de probar una acusación, la tarea del investigador es descubrir de qué se debe acusar.

Derivado de esta falta de claridad, se aborda la investigación criminal de manera inversa. En México la práctica general es que la autoridad investiga para probar aquello que se sabe, es decir lo denunciado, en lugar de descubrir lo que se desconoce a partir de la denuncia. En el primer supuesto lo que se puede descubrir queda delimitado por lo que ya se conoce o cree conocer. El alcance de lo que se encontrará se predetermina desde el inicio. En el segundo supuesto, lo conocido es tan solo un punto de partida.

Una gran cantidad de delitos son predecibles y en ellos la tarea investigación en la práctica será muy parecida a la labor probatoria. La pesquisa se tratará mayoritariamente de la búsqueda y preservación de evidencia. Sin embargo, no todos los hechos denunciados son previsibles por lo que la autoridad debe siempre permanecer abierto a la investigación en su sentido más puro de descubrir lo desconocido.

Este hábito está profundamente arraigado en el quehacer de investigación en México. En gran medida resulta de una fallida búsqueda para mejorar los niveles de especialidad en la investigación criminal. Sin embargo, si la especialización prejuzga la actuación del agente entonces no se habrá logrado mejorar su labor. La investigación se ha puesto al servicio de la especialidad y no la especialidad al servicio de la investigación. En este sentido, si bien la creación de un órgano especializado generalmente será una manera efectiva de responder a demandas políticas para la atención a un tema particular, resulta insuficiente para mejorar la efectividad de la investigación criminal de aquellos casos que no son previsibles.



## ***La participación del denunciante y víctima para el interés público.***

Buscando superar las limitaciones impuestas por la fragmentación de los casos, la ODI decidió alterar el orden de cómo se denunciaban los hechos. En lugar de pedir que a partir de un caso se investigara el conjunto, se denunció al conjunto y los casos servirían simplemente como indicios del posible delito a investigar. Para ello, se presentó una denuncia colegiada por posibles delitos de pornografía infantil cometidos en escuelas. La denuncia se presentó por la ODI junto con un grupo de denunciantes solidarios. Se trata de activistas, académicos y empresarios entre otros, que están profundamente comprometidos con los derechos humanos. La ODI les presenta los hechos conocidos del caso y pide su participación solidaria para denunciarlos. En el caso particular, los denunciantes solidarios son Lucila Servitje Montull, María Azuela Gómez, Lydia Cacho Ribeiro, Manuel Gil Antón, y Juan Martín Pérez García.

***FGR niega el acceso a la carpeta de investigación al no considerar a los y las denunciantes como víctimas.***

Tras múltiples piruetas de procedencia, finalmente se logró iniciar una carpeta de investigación bajo el nuevo sistema penal. La respuesta de la Fiscalía General de la República fue de negar a los y las denunciantes acceso a la carpeta dado que ninguna era una víctima material de los hechos denunciados. De tal manera, toda la actuación o falta de esta queda oculta. La investigación sin el impulso de una parte

victimal tiene pocas esperanzas de prosperar.

De manera evidente se trata de delitos en los cuales la investigación procede de oficio. Sin embargo, entre muchas otras razones, las limitaciones en la forma de entender la labor de investigación antes mencionadas, representa un obstáculo significativo para las investigaciones oficiosas. Ante la enorme carga laboral, es también común que se dé prioridad a los asuntos en que existe una parte que impulsa el proceso, incluso utilizando para ello el control judicial. La defensa, que también podría actuar con relación a una investigación, será naturalmente el primer beneficiado por una deficiente investigación. Queda entonces en las acciones de la víctima el impulso de una debida investigación. Sin embargo, en particular con relación a casos en los que se pudiera estar frente a delitos de delincuencia compleja, la participación de la víctima material puede ser muy riesgosa.

La víctima será de manera general el actor más vulnerable ante la persecución de un delito. Denunciar cualquier hecho requiere de valor, aplomo, tiempo y dinero, entre un sinnúmero de costos individuales y personales. En particular si se trata de la denuncia de delincuencia compleja este escenario es aún más complicado. En primer lugar, la víctima de un hecho particular generalmente carece del conocimiento de que existen otros hechos que guardan patrones similares. La ODI, solo observó estos elementos comunes a través de la reiteración de casos similares. En segundo lugar, la delincuencia compleja puede o no conllevar

ciertos riesgos para quien lo denuncia. Las víctimas materiales no deberían soportar la carga del impulso de estas investigaciones.

***FGR determina que no hay elementos para la acción penal con base en una investigación que consta de enviar 4 oficios a diversas instituciones.***

El M.P. considera “agotada la investigación” con base en 4 oficios. No realizó una sola acción de investigación seria antes de determinar el no ejercicio de la acción penal y cerrar el expediente. La ODI buscó impugnar ante un

Juez de Control tanto la negativa de reconocer a los denunciantes como víctimas como la decisión de cerrar la investigación. En audiencia el Juez Alberto Torres Villanueva razonó que la víctima es únicamente “Quién reciente en su persona propiamente” el daño. Por tanto negó a la organización la calidad de víctima y no se discutió sobre la seriedad de la investigación realizada.

Limitar las posibilidades de que organizaciones o activistas puedan denunciar y actuar como parte genera, en este caso, una garantía de impunidad. Por un lado, las víctimas de una escuela específica solo podrán exigir la investigación de lo sucedido en ese colegio particular haciendo imposible la investigación del patrón delictivo más amplio. Por otro lado, solo la fiscalía de manera oficiosa puede investigar el patrón pues este no se aterriza en una víctima específica conocida. La grave omisión de la Fiscalía General de la República demostrada al concluir una investigación de posible delincuencia compleja con 4 oficios es inimpugnable.

<sup>23</sup>Los 4 constan de: Denuncia y la apertura de la carpeta de investigación, Oficio reportando el estado que guarda la carpeta de investigación, Oficio del representante legal de la SEP en el que informa que se encuentra impedido de remitir información por encontrarse reservada y Oficio a través del cual policía de investigación remite diversas notas periodísticas.



## Las tareas indispensables para el futuro.

El combate a la impunidad es imposible sin la efectiva investigación criminal. Existen un sinnúmero de otras cosas que se deben hacer, pero en un Estado de derecho la efectiva persecución penal es indispensable.

Los esfuerzos por mejorar el funcionamiento de nuestras instituciones de procuración de justicia son muchos y son vigentes. Sin embargo, los casos aquí documentados presentan nítidos ejemplos de la importancia del diseño institucional y el funcionamiento interno para lograr efectividad en la persecución penal.

La investigación y esclarecimiento de qué ha sucedido en las escuelas de México solo será posible logrando superar estos obstáculos. Los casos demuestran la necesidad de contar con reformas indispensables en la operación ministerial

**1.** Es imperativo que la investigación sea amplia y comprehensiva. La fragmentación invisibiliza la delincuencia compleja y hace imposible su efectiva persecución.



Delitos de Estado analiza medios para la utilización del derecho penal en la investigación de nuevas formas de criminalidad.

**2.** Las voces indispensables que pueden develar lo sucedido son las de los niños y niñas que a una muy temprana edad han sido víctimas de brutales agresiones. Es necesario contar con medios especializados para escuchar su testimonial libremente y sin temor.



El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua con la colaboración de la SCJN, Unicef y la ODI ha implementado una sala especializada para la testimonial infantil como prueba anticipada.

**3.** Las víctimas y denunciantes son actores imprescindibles en la efectiva investigación. Ante la necesaria secrecía de una investigación, su exclusión despoja la persecución penal de todo contrapeso y escrutinio social.



La Gran Chicana describe diversos mecanismos de impunidad en el Sistema Penal Mexicano.





# ¿Qué es la explotación sexual infantil en línea?

La explotación sexual infantil en línea es una actividad delictiva de la que se habla poco. En parte la falta de atención pública que recibe este grave problema se debe a que es un delito relativamente nuevo. Si bien, la explotación sexual infantil es un problema social antiguo y conocido, el componente virtual es producto de nuestra actualidad.

Las comunicación a través redes sociales, el acceso sin restricción geográfica a material electrónico y el anonimato del mundo virtual generan un escenario que posibilita la comisión de delitos desde la privacidad del hogar del perpetrador. Muchas dificultades logísticas, sociales y económicas que podían inhibir la materialización de delitos en personas con tendencias delictivas, son súbita y vertiginosamente eliminadas.

La explotación sexual infantil en línea se realiza de múltiples maneras. Las organizaciones internacionales dedicadas a la investigación y persecución de estos delitos han descrito cuatro mecanismos predominantes de explotación: La explotación no consentida de materiales producidos voluntariamente, la explotación de material autogenerado bajo coerción y la explotación de abuso sexual infantil video grabado y la explotación de abuso sexual infantil por pedido en línea.

*Según UNODC.*

***Explotación sexual en línea: Es la transmisión en línea del material producto del abuso sexual u otros actos sexualizados que involucran a niños y/o niñas. Esta actividad genera, a quien lo comete, beneficios económicos o de otro tipo, aprovechándose de una relación de poder desigual o una relación de confianza basada en la posición vulnerable del niño o niña.***

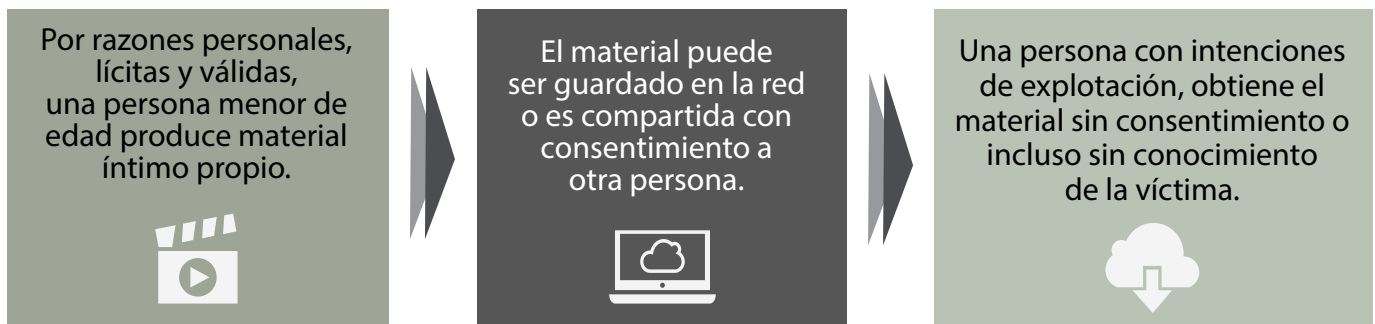
***Material de explotación sexual: Cualquier representación visual y/o audio de niños y niñas sometidos a actividades sexuales o a comportamientos eróticos grabados, producidos y/o publicados para despertar el interés de los espectadores.***



## La explotación no-consentida de material producido voluntariamente.

En los últimos años<sup>1</sup>, los y las adolescentes han incorporado el uso de las tecnologías en el ejercicio de su sexualidad, por una parte, a través de la práctica de sexting, que implica compartir a través de medios tecnológicos, imágenes o mensajes de contenido sexual y, por otra parte, a través del almacenamiento de estas imágenes en la nube<sup>2</sup>. Una vez que el material está en línea, su autor pierde control sobre el mismo.<sup>3</sup>

En este tipo de delitos, los perpetradores obtienen material íntimo sin consentimiento de quien o quienes produjeron y lo explotan para obtener algún beneficio. Hay investigaciones que señalan que cerca del 88% por ciento del material sexualmente explícito que ha sido auto generado es tomado de su ubicación original y cargado en cualquier otro espacio del internet sin permiso del productor original<sup>4</sup>. Este material puede ser explotado por terceros o incluso ser utilizado para extorsionar a la víctima.<sup>5</sup>



<sup>1</sup>De conformidad con la Relatoría Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños , incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños , en su Informe de 2020, el numero de imágenes de niños de 11 años a 15 años de edad aumentó del 30 % en 2015 al 45 % en 2016, lo cual es indicio del aumento del material autogenerado que se comparte en línea. ONU. Venta y explotación sexual de niños. Informe de la Relatora Especial sobre la Venta y Explotación Sexual de Niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. 43 periodo de sesiones, A/HRC/43/40. 2020. Párr. 25. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/015/53/PDF/G2001553.pdf?OpenElement>

<sup>2</sup>La nube es una metáfora del internet. De conformidad con la información de Azure Microsoft, se trata de una red enorme de servidores remotos de todo el mundo que están conectados para funcionar como un único ecosistema. Estos servidores están diseñados para almacenar y administrar datos, ejecutar aplicaciones o entregar contenido o servicios, como streaming de videos, correo web, software de ofimática o medios sociales. En lugar de acceder a archivos y datos desde un equipo personal o local, accede a ellos en línea desde cualquier dispositivo conectado a Internet, es decir, la información está disponible dondequiera que vaya y siempre que la necesite. Véase <https://azure.microsoft.com/es-es/overview/what-is-the-cloud/>

<sup>3</sup>De conformidad con UNODC las tecnologías de la información y comunicación han incrementado la producción y la pérdida de control sobre los contenidos autogenerados. Quienes reciben este material pueden distribuir el contenido sin que quienes lo produjeron originalmente den el permiso, asimismo éste puede ser hackeado de las cuentas de las y los niños, sus computadoras o cualquier otro dispositivo. UNODC, Study on effects..Op.Cit.. Pág. 22

<sup>4</sup> Idem.

<sup>5</sup>De acuerdo con Europol, retomado de la investigación de SinEmbargo que se encuentra disponible en el Micrositio Pedofilia Pandemia en la Red.<https://www.sinembargo.mx/02-02-2021/3929264>



## La explotación de material autogenerado bajo coerción<sup>6</sup>.

Bajo este mecanismo una persona es identificada como vulnerable y susceptible de ser explotada a través de un proceso conocido como grooming. El contacto inicial suele darse a través de redes sociales, chats o juegos en línea. A través de la convivencia virtual y engaños el perpetrador obtiene la confianza de un niño, niña o adolescente. Gradualmente conduce a la víctima a producir y compartir material de naturaleza sexual y explícita.

Utilizando el material autogenerado como medio de extorsión, el perpetrador solicita material cada vez más explícito de la víctima. Esto es conocido como "sextorsión". El grado de vulnerabilidad y temor en la víctima crece, hasta sentirse atrapada en una relación en la cual, no tiene alternativa más que atender los requerimientos de su agresor.

La extorsión deriva en la continua producción de material sexual, en obligar un contacto sexual real con el propio perpetrador o un tercero para ser video grabado y utilizado con fines de explotación o incluso para obligar a la víctima a involucrar en la producción de material a niños o niñas más pequeños con los que está en contacto.

Este esquema se puede convertir con facilidad en un ciclo de victimización del niño, niña o adolescente una vez que se recibe por primera vez material para explotación sexual.



## La explotación de abuso sexual infantil video grabado<sup>7</sup>.

El tercer tipo de mecanismo se refiere a la video grabación de el abuso sexual infantil. Uno o más agresores sexuales video graban el abuso que cometen en contra de niños, niñas o adolescentes para explotar el material obtenido. El material puede ser utilizado para obtener beneficios económicos o bien para ingresar a grupos de intercambio de este tipo de material y obtener más material a cambio.

<sup>6</sup>UNODC. Study on effects...Op.Cit. Pág 22. El estudio señala que entre el 15 y el 40 por ciento del material autogenerado a través de sexting se realiza entre jóvenes. El sexting se realiza por motivos que van desde la expresión inocente de la sexualidad hasta haber sido coaccionados para hacerlo.

<sup>7</sup>UNODC. Study on effects...Op. Cit. Pág. 23

## La explotación de abuso sexual infantil por pedido en línea.

Este mecanismo implica que el perpetrador que solicita y dirige el abuso sexual infantil se encuentra físicamente distante de las víctimas. Comúnmente el material se consume desde su hogar, incluso en un país distinto al lugar en el que se comete el abuso. Sea a través de un contacto directo con el agresor sexual o a través de un intermediario, el perpetrador indica qué actos desea que se produzcan por el agresor, o los agresores, en contacto con los niños, niñas o adolescentes. El abuso sexual infantil es comúnmente transmitido en vivo por medio de redes sociales comerciales que están encriptadas.

En este mecanismo existen dos modalidades comunes. Una es cuando el abuso sexual se efectúa por un agresor sexual que ya es parte de las redes de explotación sexual infantil. Otra modalidad es cuando el perpetrador o un intermediario identifica

**Más del 30% de los condenados por posesión de pornografía infantil vivían con las víctimas.**

**En el 39.1% de los casos registrados, el agresor tuvo el primer contacto de agresión sexual un año después del primer contacto, es decir lo conocían mucho tiempo antes de comenzar la agresión.**

grabado el agresor sexual es una persona cercana y conocida por las víctimas<sup>8</sup>. Registran que 37% de los productores de imágenes son miembros de la familia y 36% son conocidos.

a una persona vulnerable que está en contacto con niños, niñas o adolescentes. A través de un proceso gradual convence y/o coacciona a la persona a producir materiales cada vez más explícitos de abuso sexual con aquellos niños, niñas o adolescentes que tiene cerca. De acuerdo con la organización NECMEC en la mayoría de los materiales que han detectado de abuso sexual infantil video

Los mecanismos aquí descritos suelen no ser exclusivos y es común que se desarrollen diversas combinaciones de estas estrategias de explotación. El crecimiento de este tipo de delitos genera una situación altamente riesgosa para poblaciones vulnerables. Niños y niñas en situación de calle, en albergues, o en comunidades marginadas son particularmente identificados como víctimas potenciales.<sup>9</sup>

<sup>8</sup>Tomado de ONU. Informe presentado por la Sra. Najat Maalla M'jid, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de la pornografía. Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas. 12º periodo de sesiones, A/HRC/12/23. 2009. Disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/015/53/PDF/G2001553.pdf?OpenElement>

<sup>9</sup>EDIAC y ECPAT. De la "nube" a la internet profunda. La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes vinculada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. EDIAC y ECPAT México. 2015. Pág. 37

## El tamaño del problema.

En la actualidad la explotación sexual infantil se trata de un problema de enormes dimensiones y un pronunciado crecimiento en los últimos años. Aun tomando consideración de posibles deficiencias en los datos registrados, se trata de una de las actividades delictivas más relevantes para nuestra sociedad. Varios indicadores dan cuenta de las dimensiones de este problema.

La explotación sexual infantil genera enormes ganancias económicas. En el 2010 se reportaba que tan solo en México, la explotación sexual de niños y niñas generaba 24 mil millones de dólares anuales, por encima de la venta de armas y solo por debajo del narcotráfico<sup>10</sup>. Solo para dimensionar, en el mismo año el gasto público destinado a salud en México fue de 30 mil millones de dólares anuales.<sup>11</sup> En el 2009 las Naciones Unidas a través de su relatora especial estimó que en los Estados Unidos se generaban entre 3 mil y 20 mil millones de dólares anuales por la producción y distribución de material de abuso sexual.

De manera paralela, el número de cuentas y sitios detectados con actividad relacionada con explotación sexual infantil crece. En 2017 la PGR informó al senado de la República que se habían detectado 12 mil 300 cuentas de internet que distribuían material de explotación sexual de niñas y niños en México.<sup>13</sup> En 2018, Naciones Unidas, a través de una nueva relatoría especial, advierte que en tan solo un año se registra un incremento del 32% en las páginas de internet que contienen imágenes de abuso sexual infantil. Este incremento significa que se encuentran más de 103,000 páginas con este contenido<sup>14</sup>. Según datos de la iniciativa internacional "We Protect", en 2018 se registró un aumento de 80% en el número reportes de material de abuso sexual infantil en línea recibidas por INHOPE<sup>15</sup>. En 2018 más de 45 millones de imágenes y videos en línea

de niños y niñas abusados sexualmente fueron denunciadas por empresas tecnológicas en EUA, con usuarios internacionales.<sup>16</sup> En 2020, NCMEC recibió 21,7 millones de informes sobre sospecha de explotación sexual infantil<sup>17</sup> que incluían 10.4 millones de imágenes de explotación.<sup>18</sup> Un total de 793.721 de esos informes se registran en México.<sup>19</sup>

El número de individuos detectados como relacionados con posible explotación sexual infantil también da cuenta del tamaño del problema. De acuerdo con la INTERPOL durante 2018 ingresaron 367 millones de nuevos usuarios internet, de los que estima que 1.8 millones eran hombres con un interés sexual en niños.<sup>20</sup> Esta misma institución identificó que un solo sitio web que con material de abuso sexual infantil recibía en un mes 6.5 millones de visitas. Para el 2019 este sitio se encontraba entre los 4,500 sitios más populares en EUA.<sup>21</sup>

En el 2017 se registraron 78,589 paginas de internet que contenían imágenes de abuso sexual infantil. En tan solo un año, se registran más de 103,000. Representando un incremento del 32% en tan solo un año.

<sup>10</sup>Información de 2010, de acuerdo con la Asociación Civil Infancia en Común, retomado en el artículo México: pasividad ante la explotación sexual infantil. Véase <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/09/05/mexico-pasividad-ante-explotacion-sexual-infantil/>

<sup>11</sup>El presupuesto público destinado a la educación se puede revisar en <https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/salud/mexico>

<sup>12</sup>Véase Informe presentado por la Sra. Najat Maalla M'jid, Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de la pornografía. A/HRC/12/23 Párr. 44, 2009.

<sup>13</sup>Senado de la República, Boletín 405. Existen en México más de 12 mil cuentas de internet que distribuyen pornografía infantil. <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/comision-permanente/boletines-permanente/38176-existen-en-mexico-mas-de-12-mil-cuentas-de-internet-que-distribuyen-pornografia-infantil.html>

<sup>14</sup>ONU. Venta y explotación sexual... Op. Cit. Párr. 20.

<sup>15</sup>Organización dedicada al combate del material de abuso sexual infantil en línea. Se puede revisar su trabajo en [https://www.inhope.org/EN/our-story\\_Mexico\\_no\\_forma\\_parte\\_de\\_los\\_paises\\_monitoreados\\_por\\_INHOPE](https://www.inhope.org/EN/our-story_Mexico_no_forma_parte_de_los_paises_monitoreados_por_INHOPE).

<sup>16</sup>WePROTECT. Evaluación de la amenaza global, 2019. Trabajamos juntos para poner fin a la explotación sexual de los niños a través de internet. Alianza Global We PROTECT. 2019. Disponible en <https://www.weprotect.org/wp-content/uploads/WeProtect-GA-Global-Threat-Assessment-2019-ES.pdf>

<sup>17</sup>Se refiere a los informes recibidos por Cybertipline de NCMEC. Esos informes incluyen en su mayoría indicadores geográficos relacionados con la ubicación de la carga del material de abuso sexual, sin embargo, puede haber inexactitud por el uso de proxies y anonimizadores. Véase <https://esp.missingkids.org/gethelpnow/cybertipline>

<sup>18</sup>El total de material detectado es mayor, sin embargo, mucho de este material es repetido y se reproduce en diversos informes, por lo tanto aquí se retoma solo el número de imágenes sin contar sus repeticiones.

<sup>19</sup>EI NCMEC recibe reportes sobre posibles casos de explotación sexual de NNA en línea a través de su Cybertipline. Véase OLEA, Alba. Abuso sexual en México en internet y redes de trata: los crímenes contra la niñez que aumentaron durante la pandemia. En Infobae. 26 de julio de 2020. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/27/abuso-sexual-en-internet-y-redes-de-trata-los-crmenes-contra-la-ninez-que-aumentaron-durante-la-pandemia/>

<sup>20</sup>WePROTECT. Evaluación de la amenaza...Op. Cit. Pág. 9

<sup>21</sup>Ibidem. Pág. 11



## El problema en el contexto de Pandemia.

El aislamiento, la concentración de actividades en línea, las situaciones familiares en donde los niños y niñas pasan más tiempo sin supervisión frente a dispositivos con acceso a internet, han sido utilizadas por los explotadores sexuales en línea para la obtención de material y la victimización de niñas y niños.

En 2020 aumentaron los reportes sobre solicitudes sexuales de niñas, niños y adolescentes por internet y el material autogenerated por menores de edad como parte de la dinámica de extorsión de adultos hacia niñas, niños y adolescentes. Según datos del NCMEC en relación a los informes recibidos a través la plataforma Cybertipline, entre enero y septiembre de 2020 se registró un aumento del 98.66% de informes sobre solicitudes sexuales de niños en línea, en relación al mismo periodo de 2019. Es decir, que de 15,220 aumentaron a 30, 236<sup>22</sup>.

Instituciones como NCMEC identificaron que en los primeros nueve meses de 2020 hubo un aumento significativo de circulación y peticiones de material de abuso sexual infantil en línea.<sup>23</sup> Mientras que en abril de 2019 se habían comparado 1 millón de imágenes en todo el mundo, en el mismo mes de 2020 se reportaron 4.1 millones.<sup>24</sup>

En México la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en México informó, a través de su titular Santiago Nieto, se registró un incremento del 107% de la pornografía infantil en México durante la pandemia. Asimismo, señaló en 2020 contar con 1863 reportes contra cuentas relacionadas a turismo sexual infantil y pornografía infantil.<sup>25</sup> Según información proporcionada por la Dirección General Científica de la Guardia Nacional tan solo entre marzo y abril de 2020 las denuncias por “pornografía infantil”<sup>26</sup> aumentaron un 73%.

<sup>22</sup>De acuerdo con una entrevista realizada a Anielka Arellano, supervisora de Gestión de Procesos y Personal y Cybertipline, del NCMEC realizada para el reportaje: Tus hijos, su negocio: el encierro por la pandemia desata las manos a pedófilos en México y el mundo. En SinEmbargo, 1 de febrero de 2021. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/01-02-2021/3929199>

<sup>23</sup>Idem

<sup>24</sup>De acuerdo con datos de NCMEC, citados en OLEA, Alba. Abuso sexual en México...Op. Cit.

<sup>25</sup>Información proporcionada en la conferencia de prensa diaria del Presidente de la República. Puede leerse la reseña en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/uif-tiene-mil-863-reportes-de-cuentas-relacionadas-con-tra-1407498>

<sup>26</sup>Se utiliza el término “pornografía infantil” debido a que es la manera en la que la actividad delictiva se encuentra tipificada, y es el término utilizado por las autoridades. Sin embargo, en este informe se referirá a estos crímenes como “explotación sexual en línea de niñas, niños y adolescentes”. Véase RAMOS, Juan Luis. Durante el confinamiento ha aumentado la pornografía infantil. En El Sol de San Luis. Periódico. 16 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.elsoldesanluis.com.mx/finanzas/durante-confinamiento-ha-aumentado-la-pornografia-infantil-5237212.html> También se puede ver Gaceta Parlamentaria, año XXIV, número 571 IV; del 30 de abril de 2021 de la Cámara de Diputados.. Disponible en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/abr/20210430-IV.html>

## Agresores y víctimas ¿Quiénes son?

### Sobre los agresores.

El rechazo social hacia este tipo de actividad delictiva hace difícil entender quienes son las personas que cometen estos actos. El subregistro de casos de esta naturaleza limita enormemente lo que se sabe de sus perpetradores. De las bases de datos de imágenes de INTERPOL se desprende que el 92.7% de los agresores son hombres y la mayoría de las mujeres participaban siempre junto con un agresor masculino. También registran que un 78.8% de los perpetradores son blancos, un 12.2% hispanos, 4.2% afro-origenarios y 3.2% asiáticos<sup>27</sup>.

La agencia criminal del Reino Unido identifica como motivo principal de las agresiones la gratificación sexual<sup>28</sup>. Sin embargo, reconoce que la cadena de explotación incorpora a perpetradores con roles y motivaciones diversas.

Entre las diversas mecánicas de explotación se pueden registrar varios tipos de participación:

**Delincuente agresor directo:** Persona que está en el mismo espacio físico que el niño, niña y adolescente, ejecuta el abuso sexual y video graba o transmite las agresiones.

**Delincuente facilitador:** Arreglan la transacción para que el espectador o pederasta pueda tener acceso al material o el contacto con el niño o niña. El facilitador está interesado en las ganancias pudiendo nunca intervenir en las dinámicas de abuso.

#### **Delincuente consumidor del material de explotación:**

**A. Espectador pasivo:** Tienen atracción sexual hacia niños y niñas, pagan por ver las dinámicas de abuso sexual. No tienen ninguna interacción con el niño o niña, o con quien comete el abuso de manera directa.

**B. Espectador activo:** Se comunican con el niño o niña, el abusador sexual o el facilitador del abuso y solicita que se realicen actos sexuales específicos. Puede ocurrir antes o durante la emisión en vivo.

<sup>27</sup> WePROTECT. Evaluación de la amenaza...Op. Cit. Pág. 19

<sup>28</sup> Ibidem. Pág. 20

El material de explotación sexual infantil que se encuentran en línea es producido por personas que actúan de manera aislada, por grupos que se organizan para el intercambio, y también por el crimen organizado<sup>29</sup>:

### Grupos de agresores

Se generan para el intercambio de material de explotación sexual en plataformas P2P en donde intercambian material con características específicas, pero también comparten consejos, tácticas y mecánicas de abuso, de enganche y también para evadir la justicia.

Estos grupos cumplen una función de reafirmación de la aceptabilidad de la conducta que busca alentar la conducta de la pedofilia, normalizándola. Quien actúa de manera individual normalmente se acerca a estos grupos.

Es común que el pago por entrar a estos grupos consista en compartir un video en donde la persona que desea ingresar abuse sexualmente de una persona menor de edad.

### Crimen organizado en línea

Contrario al grupo de crimen organizado tradicional, estos grupos generan redes de corta duración. Sus miembros se encuentran a distancia, muchas veces no se conocen en persona, y se involucran en dinámicas de agresión sexual que se pueden generar en línea y/o presencialmente. Estas redes que tienen fines de lucro intervienen en la producción y distribución comercial del material de explotación sexual. Reclutan a niños y niñas, se comunican con sus coagresores y buscan a espectadores o pederastas.

## La normalización de la agresión sexual contra niños y niñas.

De acuerdo a distintas notas periodísticas<sup>30</sup>, existen distintas organizaciones y movimientos que defienden la pedofilia. Las más referidas son la Asociación Norteamericana de Voz On Line del Amor entre Hombre y Niño (NAMBLA por sus siglas en inglés), el movimiento Persona Atraída por Menores (MAP por sus siglas en inglés) y Movimiento de Orgullo Pedófilo MOP, Virtuous Pedophiles y otros alrededor del mundo. Estos movimientos consideran que el abuso sexual infantil es normal y que esta conducta debería reconocerse como derecho de todo adulto.

Estos grupos cuentan con banderas, símbolos y formas de encontrarse en las redes sociales. La conformación de grupos que cada vez de manera más abierta buscan defender estas conductas, las facilidades que la tecnología les ofrece para lograr acercarse a niños y niñas, y la exposición de estos últimos a través de redes sociales y contenidos digitales coloca a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad alarmante. Buscar legitimar estas conductas sexuales en contra de las y los niños puede tener efectos sociales que dificulte la reprobación, identificación y denuncia de estos actos.<sup>31</sup>

<sup>29</sup>UNODC. Study on effects...Op.Cit. Págs. 27 a 36.

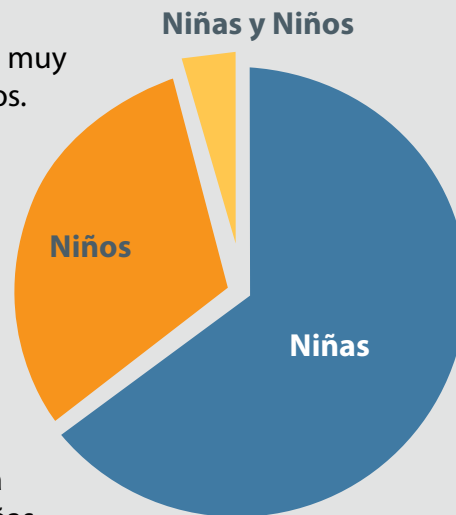
<sup>30</sup>Véase TOLEDO, Jair. Surgen organizaciones qde pedófilos que buscan normalizar el abuso sexual infantil. En Plumas Atómicas. 18 de febrero de 2021. Disponible en: <https://plumasatomicas.com/noticias/extraordinario/surgen-organizaciones-de-pedofilos-que-buscan-normalizar-abuso-sexual-infantil/>; y MAP, MOP, NAMBLA, etcétera. Los pedófilos fundan movimientos para normalizar la violencia. 5 de febrero de 2021. Dponible en: <https://www.sinembargo.mx/05-02-2021/3929775>

<sup>31</sup>CHAVERRA Rodríguez, Valeria. Boy lovers: Activistas propedofilia. en Fundación Pasos Libres. 14 de marzo de 2019. Disponible en: <https://fundacionpasoslibres.org/boy-lovers-activistas-pro-pedofilia/>



## Sobre las víctimas.

Niños, niñas y adolescentes de contextos muy diversos son víctimas de este tipo de delitos. Sin embargo, resulta evidente que la vulnerabilidad en el contexto inmediato genera mayor riesgo. De los registros internacionales se desprende que 64.8% de las víctimas en casos de explotación sexual en línea son niñas, el 31.1% niños, y en 4.15% de las imágenes se encuentran niñas y niños.<sup>32</sup>



El 94% del material de abuso sexual en línea detectado tiene imágenes de niños y niñas menores de 13 años.<sup>33</sup> De este, el 39% contiene imágenes de niños y niñas menores de 11 años. El 4.3% son bebés o niños y niñas de la primera infancia<sup>34</sup> En los últimos años se registra un crecimiento en la detección de imágenes de infantes. También se ha detectado que entre más pequeños son los niños y niñas, hay más probabilidad de que las prácticas incluyan otras prácticas rituales inusuales.<sup>35</sup>

71.6% del material en donde aparecen menores de edad, presenta a una sola víctima, mientras el 8.3% presenta a 4 o más víctimas.<sup>36</sup> De acuerdo con Naciones Unidas, además del crecimiento de imágenes de niños explotados sexualmente, éstas son cada vez más violentas, en 2007 el 47% de los sitios analizados por el IWF contenían imágenes brutales de abusos sexuales clasificadas en los números 4 (actividad sexual que implica penetración en donde interviene menores de edad con adultos) y 5 (sadismo o penetración utilizando animales).<sup>37</sup>

<sup>32</sup>Información recopilada y analizada por ECPAT e Interpol desprendida de la base de datos de International Child Sexual Exploitation (ICSE) en 2018, de acuerdo a este informe las imágenes se refiere a víctimas no identificadas. Véase ECPAT. Towards a global indicator on unidentified victims in child sexual exploitation material. Unión Europea. 2018. Disponible en: <https://www.ecpat.org/wp-content/uploads/2018/03/TOWARDS-A-GLOBAL-INDICATOR-ON-UNIDENTIFIED-VICTIMS-IN-CHILD-SEXUAL-EXPLOITATION-MATERIAL-Summary-Report.pdf>

<sup>33</sup>WePROTECT. Study on the effects...Op.Cit.. Pág. 7.

<sup>34</sup>ECPAT. Towards a global indicator on unidentified... Op. Cit. Pág. 5

<sup>35</sup>Idem.

<sup>36</sup>Ibidem. Pág. 8

<sup>37</sup>IWF. 2007 Annual and Charity Report. Internet Watch Foundation. 2008.Pág. 8. Disponible en: <https://www.iwf.org.uk/sites/default/files/reports/2016-02/IWF%20Annual%20Report%202007.pdf>; ONU. Informe presentado por la señora Najat...Op. Cit. Este informe también señala que entre las conductas que han detectado en países como Estados Unidos o Australia se pueden observar violaciones, malos tratos o tortura; masoquismo, actos humillantes como uso de orina, heces, etc; o la zoofilia. Párrs. 39 y 40.



A graphic design featuring a central, irregularly shaped hole in a white paper-like surface. The hole reveals a dark teal or forest green background. The text 'Resumen del informe' is centered within this teal area in a white, bold, sans-serif font. The edges of the white paper are jagged and torn, creating a sense of depth and texture.

**Resumen  
del informe**



A través de los años, la ODI ha litigado casos en los que niños y niñas muy pequeños narran haber sufrido violencia inimaginable en preescolares y primarias públicas y privadas. Agredidos en grupos por múltiples adultos, los hechos que describen sobrepasan incluso los casos más graves de abuso sexual infantil usualmente documentados. Sometidos a una combinación de violencia sexual, física y psicológica, los comportamientos documentados pudieran ser indicativos de que algunas escuelas han sido capturadas para la comisión de delitos de explotación sexual en línea.

Este informe documenta casos litigados por la ODI en representación de niños y niñas que han sido víctimas de violencia sexual organizada en escuelas. También incluye documentación de casos a través de peticiones de acceso a la información y revisión hemerográfica. Los casos identificados son notablemente distintos de los miles de lamentables casos de abuso sexual infantil cometido por un maestro en contra de alumnos. Se trata de patrones delictivos marcados por acciones organizadas entre varios adultos y perpetradas de manera masiva dentro de un plantel escolar.

## Los hallazgos.

### Caso Andrés Oscoy

#### - Caso representado por la ODI en el 2011-

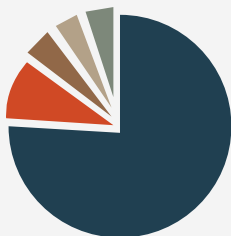
Seis agresores fueron condenados a penas robustas de hasta 480 años por el abuso sexual de alumnos de edad preescolar. Los sentenciados incluyen a la directora del plantel, 4 maestros y maestras y 1 encargado de intendencia. Los patrones develados se repetirán en múltiples escuelas.

El abuso no parece ocurrir de manera oculta dentro del plantel escolar.

**10** agresores en una misma escuela.  
**12** víctimas coinciden en que las agresiones se cometían por más de un adulto simultáneamente.

#### El abuso sucede en:

- El baño
- La dirección
- El salón
- El patio
- Cuarto de drenaje

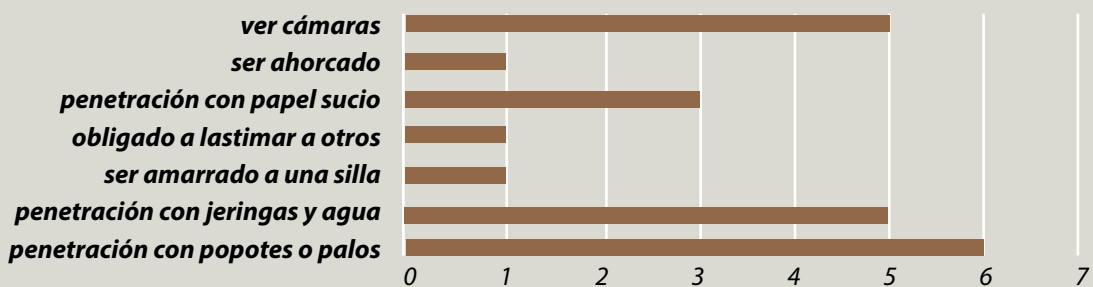


Se documentan dinámicas inusuales en la violencia ejercida

públicos en los que laboran? ¿Cómo se explica la coincidencia de tantos agresores en una misma escuela? Y ¿Cómo se explica su actuación conjunta y coordinada?

Algunas referencias de los niños y niñas resultan tan extrañas que sólo cobraron relevancia a la luz de casos que conocimos posteriormente. Una niña refiere que la **lastimaban cuando se quedaba dormida** y otra niña dice ser **sacada de la escuela y llevada a otro lugar en donde era violentada**. La sedación y que las víctimas sean sacadas de la escuela, son patrones que en otros casos se repetirán.

En el caso del Andrés Oscoy, resulta llamativo el grado extremo de las afectaciones manifestadas por algunos niños y niñas siendo indicativas de un trauma severo. Algunos niños y niñas empezaron a tener comportamientos extremadamente violentos incluso llegando en un caso a amenazar a su madre con un cuchillo. Muchos tuvieron comportamientos de agresión sexual en contra de hermanos o hermanas más pequeños y otros



Evidentemente, esta situación genera preguntas importantes sobre cómo llegaron a laborar en una misma escuela este grupo numeroso de agresores. ¿Cómo son asignados a los puestos

manifestaron episodios disociativos en los que el o ella permanecía incapaz de responder durante ciertos periodos.



## Fragmentos de un patrón delictivo.

A través de los años la ODI litiga casos de violencia sexual en preescolares que presentan características similares.

### “Caso A” - Representado por la ODI en el 2008.

Una **víctima de 5 años** refiere abuso sexual en un preescolar privado. Describe **6 agresores** en contra de ella junto con sus compañeros y compañeras. Describe prácticas ritualistas, el uso de disfraces y puestas en escena. La niña **narra eventos violentos**. Como en el caso del Andrés Ocoy se describen agresiones sexuales y psicológicas utilizando objetos sucios, excremento, violencia física, jeringas con agua entre otras. La niña dice que fue **sacada de la escuela en un coche y trasladada junto con otros compañeros a una casa en la que había adultos extraños**. Describe eventos de **sedación** y en una ocasión por lo menos refiere **la presencia de bebés como víctimas** del abuso en el lugar al que es llevada.

### Escuela Laura Elena Arce Cavazos - Representado por la ODI en el 2012.

**Múltiples víctimas de 4 y 5 años** de edad describen abuso sexual en un preescolar público de Cuautitlán Estado de México. Denuncian a **6 adultos** que abusan de múltiples niños y niñas de manera conjunta. Describen ser víctimas en diversos espacios de la escuela. Refieren agresiones sexuales, sangrar durante las agresiones, recibir golpes y presenciar actos sexuales entre adultos. De las diez declaraciones conocidas por la ODI **2 niños** refieren ser penetrados con jeringas con agua y **3 niños** muestran cortadas en sus piernas que dicen fueron infligidas por algún maestro con un cuchillo durante la agresión. **3** de los **10** declarantes describen que les tomaban fotografías o video.

### “Caso B” - Representado por al ODI en el 2018.

49 víctimas de entre 3 y 5 años de edad denuncian agresiones sexuales en un preescolar público. Describen a 11 agresores que actúan de manera conjunta.

**11** agresores en una misma escuela.  
**16** víctimas coinciden en que las agresiones se cometían por más de un adulto simultáneamente.

Una vez mas, la violencia no aparenta ser oculta en el plantel.



- 37 Refieren tocamientos por parte del adulto o ser obligados ha tocarse entre ellos.
- 11 Describen actos que constituyen violación equiparada.
- 8 Refieren agresión física.
- 3 Describen observar sexo entre adultos.
- 17 Describen a un maestro exhibiéndose ante el salón entero.
- 4 Describen ser amarrados.
- 2 Mencionan ser amordazados con cinta.
- 7 Describen sufrir abuso frente a un grupo de niños y niñas.
- 3 Refieren ser penetrados con basura.
- 4 Describen el uso de orina, heces o vómito durante las agresiones.
- 3 Refieren que les picaban las manos o los pies.
- 3 Describen a sus compañeros pidiéndoles ayuda.
- 2 Dicen que les decían que sus padres estaban presentes.
- 5 Describen golpes.
- 2 Describen la presencia de público o personas que observan el abuso.
- 4 Describen cámaras o ser filmados.

Varios niños y niñas describen **ser llevados a lugares en donde se quedaban dormidos**, tomar cosas que les dan sueño o describen la presencia de niños y niñas dormidos. **17 familias reportan** que sus hijos comenzaron a dormir durante horas por la tarde o recogerlos profundamente dormidos de la escuela.

Un gran número de las víctimas manifestó comportamiento sexualizado compulsivo o anormal para la etapa de desarrollo que atraviesa. En algunos casos, la repetición de las violencias vividas se manifestó como agresiones a otros niños y niñas. Muchos comenzaron a orinar o defecarse cuando ya habían adquirido control de esfínteres. Otros a tener pesadillas agudas y frecuentes despertando con gritos difíciles de controlar o presentando terrores nocturnos en los que quedan atrapados en un estado de terror sin poder despertar durante varios minutos. Un gran número de ellos y ellas

mostraban fuerte rechazo a la escuela y manifestaron fobias extremas. Algunos sufrieron ataques de pánico sin poder entrar a un lugar que les recordaba al abuso o tenían crisis de llanto durante más de una hora. En particular muchos niños y niñas tenían terror de ir al baño, llegando al extremo de que algunas familias tuvieron que colocar bacinicas o cubetas en la sala o pasillo porque su hijo o hija se negaba a entrar a un baño.

Muchos presentaron trastornos de alimentación dejando de comer o comiendo de manera compulsiva. Las familias reportan cambios extremos en su comportamiento de aislamiento, tristeza o agresión. Dos de ellos a pesar de su escasa edad presentaron ideación suicida. Algunos presentaron ideación extraña como insistir en que estaban permanentemente sucios y necesitaban limpiarse, creer tener algo adentro de la espalda o expresar dudas como ¿Tu eres mi única mamá?



## Casos similares en Jerusalén, Israel.

65 niños y niñas que cuando tenían edad preescolar sufrieron abuso sexual en 12 escuelas ortodoxas (Charedi) en Jerusalén. Posteriormente se documentaron 100 niños y niñas de edad preescolar víctimas en el barrio de Nachlaot en el 2011 y 104 víctimas en barrios al norte de Jerusalén en el 2012 con patrones criminales similares.

La violencia sexual se ejerce por múltiples adultos en contra de grupos enteros de pequeños de manera simultánea. Los abusos descritos por las víctimas no son típicos de casos de abuso sexual infantil y también representan formas graves de violencia sexual, física y psicológica.

Las dinámicas inusuales y violentas descritas por los niños y niñas son similares a los casos conocidos por la ODI.

### Rasgos similares en los patrones delictivos

- Abuso sexual sufrido en grupos
- Ser sacados de la escuela
- Múltiples agresores adultos
- Violencia física y psicológica extrema
- Rituales religiosos
- Ser fotografiados
- Ingerir pastillas que te dan sueño o te hacen débil
- Inyecciones entre los dedos del pie
- Ser amarrados
- Ser obligados a orinar o defecar sobre alguien más

Las similitudes también son evidentes por la gravedad en la afectación sufrida por los niños y niñas.

### Rasgos similares en la afectación psico-emocional

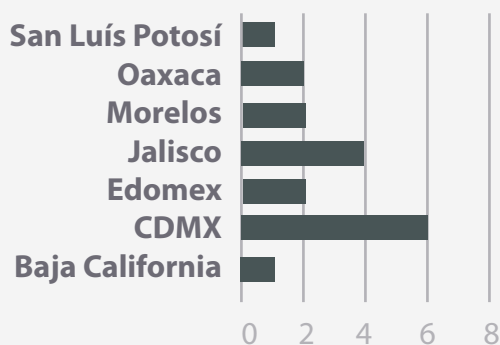
- Síntomas típicos en víctimas infantiles de abuso sexual (enuresis/encoréis- pesadillas – comportamiento sexualizado – etc.
- Pánico ante objetos o circunstancias cotidianas
- Episodios de ausencia prolongados
- Conflicto con sus padres o dudas sobre si son su “verdadera familia”
- Violentar normas religiosas
- Verbalizaciones extrañas
- Alucinaciones / ideación psicótica
- Violencia extrema

## Casos documentados en México.

Al conocer de los casos documentados en Israel, quisimos ampliar la mirada y saber si había más casos registrados en México. Iniciamos una búsqueda hemerográfica, de solicitudes de información pública y consultando recomendaciones de comisiones de derechos humanos.

18 casos se registran en 7 estados de la república y en todos los casos se tratan de agresiones en contra de niños y niñas de entre 3 y 7 años de edad.

### Casos por Estado



Se detectan patrones relativos a la cantidad de agresores

En **13** escuelas se agrede a las víctimas en grupo.  
En **16** escuelas se reportan múltiples adultos presentes durante el abuso.  
En **17** escuelas se denuncian actos de encubrimiento.  
En **10** escuelas hay adultos que facilitan el abuso de los niños y niñas.

Las dinámicas inusuales y violentas se repiten

16 de las escuelas registran casos en los que los niños y niñas describen actividades ritualistas como ser desnudados y amarrados, ser obligados a orinar sobre otras personas o a introducir las manos en orina mientras son agredidos. En 4 escuelas se reporta el uso de máscaras o disfraces

y en 1 escuela los niños y niñas reportan ser disfrazados como animales y obligados a ladrar.

**En 6 escuelas presencian sexo entre adultos.**

**En 7 escuelas son obligados a realizarse tocamientos entre sí.**

**En 16 escuelas se denuncian prácticas ritualistas y grotescas.**

**En 4 escuelas se narra el uso de disfraces durante el abuso.**

Incluso las prácticas mas improbables como la sedación y que los niños y niñas sean sacados de la escuela se reiteran en diversos estados de la república.

**Escuelas en las que denuncian cámaras durante el abuso - 14**

**Casos en las que los niños y niñas eran sacados de la escuela - 6**

**Escuelas en las que hay indicios de sedación - 4**

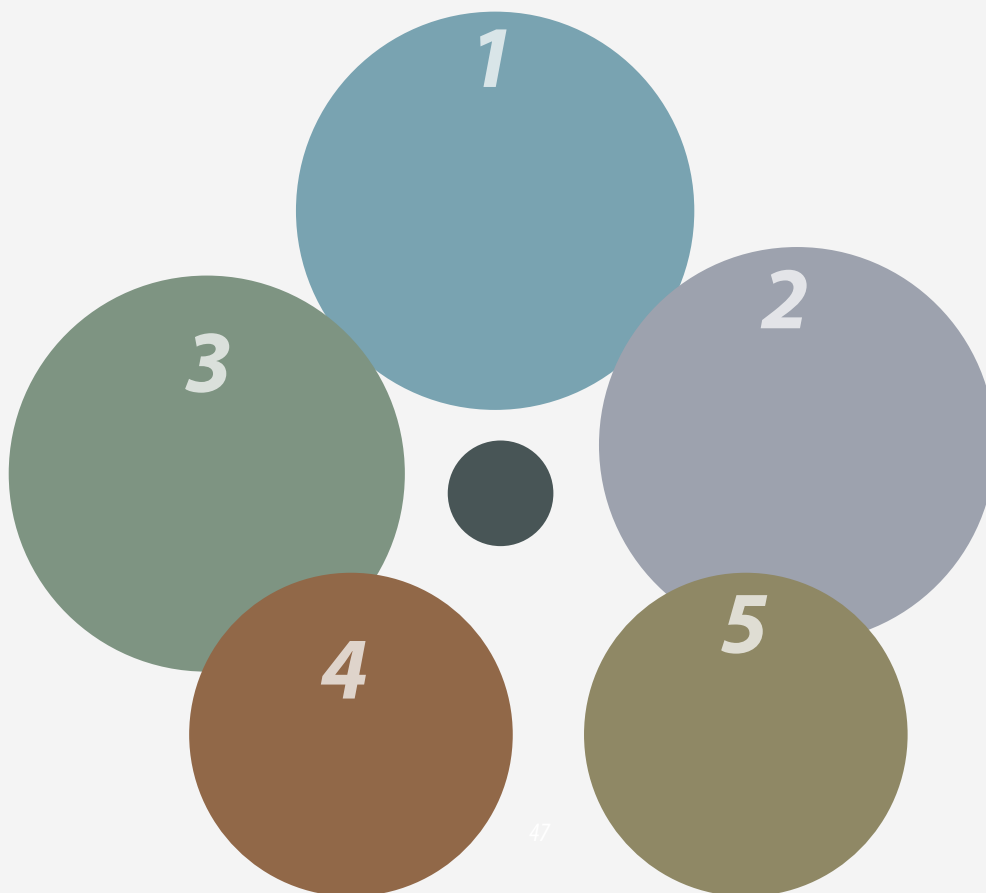
Los hallazgos dejan más interrogantes que respuestas. Evidencian una dolorosa realidad sin pretender explicarla. Resulta imposible estimar cuántos casos similares pueden existir en nuestro país o a nivel internacional, solo se logran divisar indicios de que los casos aquí documentados no son únicos. La grave violencia que se ha ejercido en estas escuelas, devela a su vez tres problemas adicionales.

- Las escuelas en nuestro país carecen de supervisión efectiva. En este informe se logra documentar que en múltiples escuelas los niños y niñas sufrían violencia sexual de manera cotidiana y masiva a tal escala que resulta insostenible que fuera un asunto oculto. Se documenta también que la respuesta inmediata de las autoridades escolares omite denunciar el posible abuso. La práctica institucionalizada por la SEP de proceder con una investigación interna ante la denuncia de delitos graves, hace difícil distinguir entre la omisión y el encubrimiento.
- Múltiples fiscalías locales y la federal han tenido conocimiento de estos casos durante años y han sido incapaces de investigarlos adecuadamente. Incluso recibiendo denuncias expresas de posibles delitos de explotación sexual infantil, las investigaciones tratan cada caso como aislado e ignoran dentro de la investigación la actuación conjunta y organizada de los adultos agresores. La fragmentación de la investigación, la exclusión de las víctimas

y la falta de procedimientos adecuados para la testimonial infantil, se traducen en una garantía de impunidad para la delincuencia compleja contra la infancia.

- Los padres y madres carecen de información adecuada sobre cómo hablar con hijos e hijas para detectar posible violencia sexual. Los niños y niñas carecen de información y medios accesibles para denunciar violencia. Los casos documentan patrones reiterados de que los niños y niñas eran severamente amenazados. Silenciados por el temor, manifestaban lo que estaba sucediendo a través de su comportamiento. En caso tras caso, es a partir de la pregunta expresa de los padres que los y las niñas empiezan a develar la violencia vivida.

El informe no es fácil de leer. Naturalmente, la reacción social ante temas tan severos es de evasión o rechazo. Si bien el presente informe genera más preguntas que respuestas sobre lo que ha sucedido en el pasado, puede servir para apuntalar acciones hacia el futuro. La escuela como un espacio seguro, en el que padres y madres depositan su entera confianza día tras día, es un elemento indispensable para la sociedad. La escuela segura es derecho individual del niño, niña y adolescente, es un espacio social necesario para el desarrollo laboral y económico del país y es un espacio de cohesión social que nos define como nación. Resultaría inadmisibles permitir la pérdida de confianza en la institución educativa. De manera ineludible, el Estado encara frente a estos datos la obligación de garantizar la no repetición de estos delitos.





# Anexos



## Anexo I

### Fichas de síntesis de casos

Los casos que se reportan en este apartado son aquellos que con base en información pública<sup>1</sup> muestran patrones con indicios de ser casos de explotación sexual infantil organizada y/o en línea. En la presente síntesis de casos no se hace referencia a nombres de víctimas o agresores, sólo se refiere el nombre de la escuela, el año en ocurrieron los hechos y el Estado en que se encuentra la escuela.

Por otro lado, se engloban con el término “abuso sexual” diversas conductas de violencia sexual cometidas contra niñas y niños que implican la intervención de sus cuerpos.

#### Estado: Baja California

**Preescolar 3 de mayo de 1535**  
Año: 2015

**19 niños y niñas** de edad **preescolar** sufren abuso sexual por parte de un maestro y una maestra en el salón de clases. Los niños y niñas son **desnudados y amarrados** con las manos atrás de su espalda, también son golpeados y alzados de los brazos amarrados. Se les obliga a tocarse entre ellos.

Abusaban de ellos a partir de juego como “los doctores y las enfermeras” o “a los policías”, y son amenazados de que si hablan los van a “romper” y que sus padres pensarán que son mentirosos. Los abusos y la violencia ocurría en el **salón de clases y en los baños**.

Se alude a la participación de un **conserje** ayudando a vestir a los niños y niñas.

Se relatan distintos obstáculos por parte de las autoridades escolares para el acceso a la justicia.

*Fuentes: Recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Baja California*

*RECOMENDACIÓN No. 10/2016, derivada del expediente CEDHBC/TIJ/Q/200/16/3VG*

*Hemerográfica:*

*<https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana>*

#### Estado: Ciudad de México

**Jardín de niños Arquitecto Ramiro González Sordo**  
Año: 2001

En una escuela pública de la Ciudad de México, **4 niños y niñas** de edad **preescolar** refieren sufrir abusos dentro de la escuela y ser **sacados de la escuela** por una maestra quien los llevó a una **casa en donde había otros adultos** y dos profesores más de la misma escuela.

Las y los niños describen **abuso violento** en el que llegaban a sangrar y que les golpeaban y amenazaban con un cuchillo. El abuso provocaba en los niños y niñas **temor, llanto e incluso vómito**. Re-

<sup>1</sup> La información se obtuvo a través de revisión hemerográfica, solicitudes de acceso a la información y la revisión de recomendaciones y otro tipo de documentos en versión pública proporcionados por comisiones de derechos humanos.

fieren que un niño **orinaba encima de una maestra** y que el maestro bailaba encima de las niñas. Asimismo, mencionan **haber bebido somníferos**. El fotógrafo de la escuela estaba presente en los abusos para tomar fotografías y **video grabar** las escenas.

Asimismo, se describe que la ex directora de la escuela tenía conocimiento de lo sucedido pero los agresores la tenían amenazada con que ella perdería su trabajo si los denunciaba.

*Fuente: Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos número 039/2002, derivada del expediente 2002/845-1*

*Hemerografía:*

<https://www.jornada.com.mx/2002/10/28/045n1soc.php>

### **Jardín de niños “Andrés Oscoy”**

Año: 2007

**Por lo menos 30 niños y niñas** de edad **preescolar** sufren abuso por cuatro adultos escenificando juegos como “el trencito” y “los perritos”. Los niños y niñas refieren ser golpeados y penetrados con **papel sucio en el baño y jeringas con agua**. También se describen actos sexuales que toman lugar **entre adultos frente a las víctimas**. Por lo menos otras tres personas adultas facilitan el abuso. En total 7 personas adultas son acusadas en este caso. Seis de ellas fueron sentenciadas y una se encuentra prófuga. Las agresiones tomaron lugar en distintos espacios de la escuela. Varios niños refieren la presencia de **cámaras**, también refieren haber sido **sacados de la escuela**, así como **quedarse dormidos** cuando se les lastimaba.

*Fuente:*

*Expediente de caso litigado por la ODI*

*Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México; asociado a las Averiguaciones Previas asociadas a las causas penales señaladas son AP/PGR/FEVIMTRA/041/2011; AP/PGR/FEVIMTRA/073/2011; AP/PGR/FEVIMTRA-C/78/2011; AP/PGR/FEVIMTRA-C/087/2011 y acumulada PGR/FEVIMTRA-C/127/2011.*

### **Kínder Care**

Año: 2014

**Por lo menos 4 niños y niñas** de edad **preescolar** sufren abuso frente al grupo entero **en el patio de un kínder privado** a la vista de todos. El maestro se **exhibe y comete el abuso** mientras coloca a los demás niños y niñas acostados en el patio en un aparente juego. Las y los niños son amenazados para no decir nada a sus familias. Se denuncia encubrimiento por parte de la directora y propietaria de la escuela. El **profesor ya tenía antecedentes** de abuso a otra niña en otra escuela de la Ciudad de México. El abuso es denunciado por un vecino que se percató de lo sucedido en el patio.

*Fuente: Hemerográfica*

• <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858>

• <https://lasillarota.com/metropoli/denuncian-abuso-sexual-en-kinder/43685>

• <https://aristeguinoticias.com/2410/mexico/clausuran-kinder-en-df-por-presunto-abuso-sexual-de-maestro/>

• <https://www.debate.com.mx/mexico/Maestro-es-acusado-de-abusar-sexualmente-de-nina-de-siete-anos-20140130-0165.html>

• <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/consignan-a-maestro-de-kinder-por-abuso-sexual-121395.html>

• [https://www.zocalo.com.mx/new\\_site/articulo/denuncian-a-maestro-de-educacion-fisica-por-abuso-en-kinder-1382664844](https://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/denuncian-a-maestro-de-educacion-fisica-por-abuso-en-kinder-1382664844)

## Montessori Matatena

Año: 2016

**16 niños y niñas** de edad **preescolar** son separados en grupos pequeños y llevados al baño. Son desnudados y obligados a realizarse tocamientos entre sí realizando acciones como meter las **manos en orina o comer heces**. Los niños y niñas refieren que se realizan juegos como “zapatito blanco”, “El Doctor” o “juego de los bebés”.

Son víctimas de abuso por parte del administrador de la escuela y algunos refieren la participación de la directora y las maestras. Se encontró material de **violencia sexual infantil videograbada** en computadoras en la escuela. Las víctimas refieren **tomar pastillas** y se refiere que la directora metía **el coche a la escuela del que descendían niños y niñas** que aparentemente había sacado de la escuela. Se tiene información de que desde 2006 existían estos abusos en la escuela. Únicamente el administrador fue procesado por este caso. El administrador y la directora tenían su **casa dentro de la escuela**.

Fuente: Hemerográfica

- CRUZ, Monroy. *Profesor de educación física abusó de cuatro alumnos de kínder*. En *Excelsior*. 15 de marzo de 2014. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/9-ninos-sufrieron-abuso-kinder-matatena-ma-ma>
- RESÉNDIZ, Yohali. *Rafa toca mi pilín “Me da medicina en la boca y no me gusta”*. Hasta el momento 7 menores y padres han declarado en contra de “Rafa” presunto abusador sexual y esposo de la Directora de un kínder privado. En *Periodismo a toda prueba*. 7 de abril de 2016. Disponible en: <https://periodismoatodaprueba.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw>
- HERNÁNDEZ, Cristina y Nieto, Antonio.. *Buscan proteger a niños en caso Matatena*. En *El Norte*. 11 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=841219&md5=6404f9f878a646225779748351829a85&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>
- SEP y PGJ capitalina van contra el caso Montessori Mattaena. En *Revista Proceso*. Nacional. 6 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2016/5/6/sep-pgj-capitalina-van-contra-el-caso-montessori-matatena-163915.html>
- URESTE, Manu. *Detienen a empleado del kínder Matatena acusado de agresión sexual contra tres niños*. En *Animal Político*. 11 de mayo de 2016. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2016/05/ahora-si-piden-detener-al-empleado-del-kinder-matatena-que-es-acusado-de-agresion-sexual/>
- URESTE, Manu. *Peritajes psicológicos confirman la agresión sexual a 2 menores en el kínder Matatena*. En *Animal Político*. 5 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2016/05/peritajes-psicologicos-confirman-la-agresion-sexual-a-2-menores-en-el-kinder-matatena/>
- FUENTES, David. *Formal prisión a imputado en caso Matatena*. En *El Universal*. Sección Metrópoli. 17 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/17/formal-prision-imputado-en-caso-matatena>
- RESENDIZ, Yohali. *Denuncian abusos en un Montessori*. En *Excelsior*. 16 de abril de 2016. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/04/16/1086870>
- SEP desincorpora al kínder Montessori Matatena tras denuncias de abuso. En *Revista Proceso*. Sección Nacional. 7 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2016/6/7/sep-desincorpora-al-kinder-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-165472.html>
- Niño ofrece disculpas en caso matatena. En *El Universal*. Sección Nacional. 5 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/05/5/nuno-ofrece-disculpas-en-caso-matatena>
- Clausuran actividades en Montessori Matatena por denuncias de abuso sexual. En *López- Dóriga Digital*. Sección Nacional-Metrópolis. 16 de abril de 2016. Disponible en: <https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/>
- Investiga PGJ pornografía infantil en caso matatena: padres. Con López Dóriga. En *Radiofórmula*. 4 de mayo de 2016. Disponible en: <https://www.radioformula.com.mx/audio-y-video/lopez-doriga/20160504/investiga-pgj-pornografia-infantil-en-caso-matatena-padres-con-lopez-doriga/>
- MARTÍNEZ, Eduardo. *Dos servidoras públicas fueron cesadas por abuso en colegio Montessori Matatena*. En *ena*. En *La Gazzetta*. Diario dinámica, plural y incluyente. 7 de mayo de 2016. Disponible en: <https://lagazzettadf.com/noticia/2016/05/07/dos-servidoras-publicas-fueron-cesadas-abuso-colegio-montes>

[sori-matatenas/](#)

- *Indagan pornografía infantil en kíder Montessori; SEP conocía del caso desde diciembre.* En *Entreveredas*. Sección Nacional. Abril de 2016. Disponible en: <https://www.entreveredas.com.mx/2016/04/indagan-pornografia-infantil-en-kinder.html?m=1>
- *La entrevista por Adela* 12 de mayo de 2016. Mesa debate Jardín Montessori Matatena. <https://www.youtube.com/watch?v=nw2xuH6EBr0>
- *Testimonio de padres de menores violados en el Colegio Montessori/Adela Micha.* 10 de mayo de 2016. <https://www.youtube.com/watch?v=gpekU4317GE>
- *Espiral. Abuso sexual a niñas y niños (27/04/2016)* 28 de abril de 2016. [https://www.youtube.com/watch?v=Do2nBW15P-A&feature=share&list=PLrFkZrRQk9nmh0P-REW80p1BI\\_fuUfyjG](https://www.youtube.com/watch?v=Do2nBW15P-A&feature=share&list=PLrFkZrRQk9nmh0P-REW80p1BI_fuUfyjG)
- *Caso Montessori Matatena: Abusos anteriores no fueron denunciados /Adela.* 6 de mayo de 2016- <https://www.youtube.com/watch?v=xVQC30utVrk>

### Información de redes sociales

- <https://www.facebook.com/denunciamxoficial2/posts/273310449680854>
- <https://www.facebook.com/MontessoriMatatenaAbuso>

### Círculo infantil Personalizado S.C. y/o Colegio Círculo Educativo

Año: 2016

**20 niños y niñas** en edad **preescolar** sufren abuso sexual por parte de **4 posibles agresores**. Al menos dos maestras les hacían tocamientos a los niños y niñas escenificando juegos como “el trencito”, “el señor malo” y “el lobo”, y les obligaban a realizarse tocamientos entre sí mientras el esposo de una de ellas **grababa y tomaba fotos**. Se acusa de que estas actividades tomaban lugar con el conocimiento de la directora y directora pedagógica. Solo una profesora fue procesada por este caso.

Fuente: Hemerográfica

- *Frenar y sancionar abuso sexual en escuelas de las CDMX: Víctor Romo.* En *Mugs Noticias*. Sección Seguridad. 7 de noviembre de 2017. Disponible en: <https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/frenar-y-sancionar-abuso-sexual-en-escuelas-de-la-cdmx-victor-romo/>
- *Denuncian presuntas violaciones de maestros contra 20 niños de 4 años.* En *Revista Cardinalia*. 6 de noviembre de 2017, Disponible en: <https://revistacardinalia.wordpress.com/2017/11/06/denuncian-presuntas-violaciones-de-maestros-contra-20-ninos-de-4-anos/>
- CRUZ Monroy, Filiberto. *Cae “miss Gaby”, la acusan de abuso sexual.* En *Excelsior*. 12 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/cae-miss-gaby-la-acusan-de-abuso-sexual/1251837>
- RESÉNDIZ, Yohali. “Miss Gaby, me toca mi vagina y me dice que le haga lo mismo a mis amigos”, esta mañana se llevará a cabo la audiencia de un proceso legal interminable donde los padres claman: Justicia para “N” una nena de entonces 3 años. En *Periodismo a toda prueba*. 2016-2017. Disponible en: [https://periodismoatodaprueba.blogspot.com/2019/08/miss-gaby-me-toca-mi-vagina-y-me-dice.html?m=1&fbclid=IwAR0xODvj27Li7a5K5\\_xZR8a-0fSsK1JBJSchVIUP3brbBSSStMP29nqr0z4](https://periodismoatodaprueba.blogspot.com/2019/08/miss-gaby-me-toca-mi-vagina-y-me-dice.html?m=1&fbclid=IwAR0xODvj27Li7a5K5_xZR8a-0fSsK1JBJSchVIUP3brbBSSStMP29nqr0z4)
- *Vinculan a proceso a maestra de kíder de Cuajimalpa acusada de abuso sexual.* En *SDPnoticias.com* 20 de junio de 2018. Disponible en: <https://www.sdpnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html>
- FUENTES, David. *Dan 60 años de prisión a maestra de kíder por pederastia.* En *El Universal*. Sección Metrópoli. 10 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/dan-60-anos-de-prision-maestra-de-kinder-por-abusar-de-tres-ninos?fbclid=IwAR2mvsT3KlloLL-VhUIJoJcXPSjfd6WJD94kOkfZnTzo9ND3JcQPDrIgdHI>

### Información de redes sociales

- <https://web.facebook.com/Justicia-Colegio-C%C3%ADrculo-Infantil-Personaliza->



do-252411075282600/ publicación de 25 de octubre de 2017  
·<https://es-la.facebook.com/pg/Justicia-Colegio-C%C3%ADrculo-Infantil-Personaliza-do-252411075282600/posts/>

### “Escuela B”

Año: 2017

**39 niños y niñas** de edad **preescolar** refieren diversos abusos por parte de varios maestros y maestras, así como de **otros adultos extraños**. Refieren que sufren abusos dentro de la escuela en espacios como los baños, el salón de clases y una **casa privada dentro del colegio**, también varios refieren ser **sacados de la escuela** y llevados a casas.

Las y los niños describen a los agresores utilizando máscaras y disfraces. Asimismo, se refieren a prácticas como la utilización de **papel sucio en el baño** como parte de los abusos. Múltiples testimonios refieren beber o comer algo y/o sentir **mucho sueño y no recordar** lo que sucede. El abuso toma lugar con grupos numerosos de niños y niñas. También señalan la participación de maestras facilitando el abuso.

Varios niños y niñas refieren la presencia de **cámaras**.

*Fuente resguardada por la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. A.C.*

## Estado: Estado de México

### Jardín de Niños “Laura Elena Arce Cavazos”

Año: 2011

**9 niños y niñas** de edad **preescolar** sufren abuso por hasta **5 agresores** maestros y maestras de la escuela. Los niños y niñas refieren ser **penetrados con distintos objetos**. Asimismo, obligaban a los niños y niñas de tocar los genitales de las y los maestros, quienes a su vez tenían **relaciones sexuales entre ellos frente a los niños y niñas**. Describen que los abusos eran **videograbados** y fotografiados.

*Fuente: Expediente de caso litigado por la ODI.*

*Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.*

### Jardín de Niños “Estado de México”

Año: 2014

En Ixtapaluca, 8 niños y niñas de edad **preescolar** fueron abusados en grupos pequeños por **2 conserjes y 6 albañiles** a quienes se les permitía el ingreso a la escuela. Los abusos ocurrían en los baños de la escuela. Se acusa complicidad de la directora.

*Fuente: Hemerográfica*

· *Detienen a cinco albañiles por violar a ocho niños en un kínder.* En Revista Proceso. Sección Nacional 29 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2014/1/29/detienen->

[cinco-albaniles-por-violar-ocho-ninos-en-un-kinder-128452.html](http://cinco-albaniles-por-violar-ocho-ninos-en-un-kinder-128452.html)

· *Inician proceso contra albañiles.* En *ADNoticias*. 4 de febrero de 2014. Disponible en: <https://adnoticias.mx/inician-proceso-contral-albaniles-36977/>

· *Consignan a la directora de kínder y a dos conserjes por encubrir abusos de albañiles.* En *Plana Mayor*. 31 de enero de 2014. Disponible en: <https://planamayor.com.mx/consignan-a-la-directora-de-kinder-y-a-dos-conserjes-por-encubrir-abusos-de-albaniles/>

· *SANTOS Baena, Heriberto. Investigan a seis albañiles por abuso sexual en un kínder de Ixtapaluca.* En *Milenio*. 29 de enero de 2014. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/investigan-albaniles-abuso-sexual-kinder-ixtapaluca>

· *Descubren abuso sexual de albañiles contra niños de un kínder en Ixtapaluca, Edomex.* <https://www.youtube.com/watch?v=MKw7-udfNao&lc=Ugi6zyoUYFFAjngCoAEC>

· *Confirman 2 violaciones en kínder Edomex; juez definirá situación jurídica de pedófilos.* En *Toluca Noticias*. Sección Estado de México, Leyes, Poder Judicial, Policiaca. 31 de enero de 2014. Disponible en <https://www.tolucanoticias.com/2014/01/confirman-2-violaciones-en-kinder.html>

## Estado: Jalisco

### Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”

Año: 2011

**5 niñas de primaria** acusan ser abusadas sexualmente por un maestro. Él les mostraba **pornografía** y a otras niñas desnudas, así como videos en donde salía él con otras personas.

El maestro se desnudaba y las desnudaba. Les hacía tocamientos **obligando a un grupo de niños a observar**. Refieren ser **amarradas de manos y pies** y que les tapaba **la boca con cinta café**. Las niñas fueron amenazadas si decían algo. Los abusos tuvieron lugar en el salón de clases y en la biblioteca de la escuela.

Las autoridades tienen registros de probables **abusos del maestro en contra de niñas en otra escuela**. El profesor fuera defendido por maestras y la directora

*Fuente:*

*Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, derivada del expediente 6227/2013-IV. Expediente revisado físicamente a partir de la respuesta a la solicitud de información pública número 07490320, iniciada en el expediente UT/399/2020.*

### Jardín de Niños “Carlos González Peña”

Año: 2012

Un niño de **4 años** refiere abuso sexual y golpes por parte de la directora, una maestra y un hombre ajeno a la escuela. Describe que lo **sacaron de la escuela** en un automóvil y fue abusado. Asimismo, reporta ser víctima de **actos violentos** como sumergirlo en agua. La víctima no recuerda nada después de que lo obligaron a quitarse la ropa. El niño era acusado por sus agresores de portarse mal por no hacer la tarea cuando era agredido.

*Fuente:*

*Expediente de queja 7136/2018/I de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. Expediente revisado físicamente a partir de la respuesta a la solicitud de información pública número 07490320, iniciada en el expediente UT/399/2020.*

## Escuela Preescolar “Fray Juan Ruíz de Cabañas y Crespo”

Año: 2017

**Por lo menos 11 niños y niñas** de edad **preescolar** son agredidos por dos hombres externos a la escuela y una maestra. **Les disfrazaban** de animales y obligaban a ladrar y hacer otros sonidos mientras se hacían tocamientos entre ellos. La maestra se desnuda y se hace tocamientos a sí misma.

Los niños y niñas reportan que los obligaban a bailar y desnudarse, así como que les mostraban videos de animales apareándose. Algunos niños y niñas fueron **penetrados con distintos objetos**.

Se reporta que los abusos eran **grabados y fotografiados**. La directora permitía el acceso a los dos agresores externos.

Las familias denunciantes enfrentan amenazas y omisiones por parte de funcionarios locales.

Fuente:

Expediente de queja 3666-2017 y acumulada 5501-2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco. Expediente revisado físicamente a partir de la respuesta a la solicitud de información pública número 07490320, iniciada en el expediente UT/399/2020.

Hemerografía:

- Detienen a maestra de kínder en jalisco, por abuso sexual contra niños. En *Aristegui Noticias*. 18 de julio de 2017. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/1807/mexico/detienen-a-maestra-de-kinder-en-jalisco-por-abuso-sexual-contra-ninos/>
- Suman 15 las víctimas de pronografía infantil en kínder de Jalisco. En *Aristegui Noticias*. 20 de julio de 2017. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/undefined/mexico/suman-15-las-victimas-de-pornografia-infantil-en-kinder-de-jalisco-nota-y-video/>
- MARTÍNEZ, Jorge. Dan 4 años de prisión a a maestra que violó a 3 niños en Chapala. En *Milenio*. 11 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/sentencian-4-anos-maestra-violo-ninos-chapala>
- Detienen a maestra cusada de abuso en kínder de Chapala. En *Milenio*. 18 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/detienen-maestra-acusada-abuso-kinder-chapala>
- MARTÍNEZ, Jorge. Rehaprenden a maestra acusada de abuso sexual. En *Milenio*. 27 de julio de 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/reaprehenden-a-maestra-acusada-de-abuso-sexual>
- Red de pornografía operaba en kínder de Chapala. En *ZMGNoticias*. Disponible en: <https://www.noticiaszmg.com/zmg1748.htm>
- OSORIO, Alberto. Caso Chapala: autoridades en entredicho. Sección Sociedad. 29 de julio de 2017. Disponible en: <https://data.proceso.com.mx/?p=417168>
- Posible red de pornografía infantil en en k{Inter de Chapala, Jalisco : lo mejor de #AristeguiEnVIvo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s>
- Pederasta buscado en EU protegido or el Alcalde de Chapala era quien compraba videos la maestra de kinder. 17 de julio de 2017. En *Jalisco Rojo. Nota Roja de Jalisco*. 17 de julio de 2017. Disponible en: <https://jaliscorojo.com/2017/07/17/pederasta-buscado-en-eu-y-protegido-por-el-alcalde-de-chapala-era-quien-compraba-videos-a-la-maestra-de-kinder/>
- Autoridades encubrían a pederasta que compraba videos a maestra que violaba niños n kínder de Chapala. En *Artículo Siete*. 2017. Disponible en: <http://www.articulosiete.com/index.php/ar/al-momento/nota/item/368-autoridades-encubrian-a-pederasta-que-compraba-videos-a-maestra-que-violaba-a-ninos-en-kinder-de-chapala>
- Child pornographer link provee en Chapala. En *Mexico News Dalila*. 22 de julio de 2017. Disponible en: <https://mexiconewsdaily.com/news/child-pornographer-link-probed-in-chapala/>
- Acusan a directora de Kínder de conocer abusos a menores. En *El Debate*. 19 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/mexico/Acusan-a-directora-de-kinder-de-conocer-abusos-a-menores-20170719-0128.html>
- Abusa maestras a 11 menores y la vinculan a red de pornografía. En *AMNoticias*. 18 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.am.com.mx/noticias/Abusa-maestra-a-11-menores-y-la-vinculan-a-red-de-pornografia-20170718-0035.html>

- MARTÍNEZ, Jorge. *Confirman abuso contra 3 niños e kínder en Chapala*. En Milenio. Sección Crimen. 19 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.pressreader.com/mexico/milenio/20170719/281878708427832>
- *Denuncian presunta red de prostitución Infantil en Kínder*. En tijuanaenlínea.com. 27 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.tijuanaenlínea.com/2017/09/27/denuncian-presunta-red-prostitucion-infantil-en-kinder/>
- *México: detienen a aestra de kínder acusada de abuso sexual de 11 niños*. En Peru.com. 18 de julio de 2017. Disponible en: <https://peru.com/mundo/mexico/mexico-detienen-maestra-kinder-acusada-abuso-sexual-11-ninos-noticia-524280>
- *Piden eis nuevos ritajes presunto abuso kínder en Chapala*. En Informador.mx. 13 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.informador.mx/Jalisco/Piden-seis-nuevos-peritajes-por-presunto-abuso-en-kinder-de-Chapala-20170913-0022.html>
- TORRES, Raúl. *Vinculan a maestra detenida por abuso a red de pederastia en Jalisco*. En El Universal. 8 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/18/vinculan-maestra-detenido-por-abuso-red-de-pederastia-en-jalisco>
- TORRES, Raúl. *Denuncian presunta red de pornografía infantil en Chapala*. Sección Estados. 16 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/denuncian-presunta-red-de-prostitucion-infantil-en-kinder-de-chapala>
- TORRES, Raúl y Miranda, Fernando. *Investigan a pederastas de EU por abusos en Chapala*. En El Universal. Sección Estados. 22 de julio de 2017. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/22/investigacion-pederasta-de-eu-por-abusos-en-chapala>
- CACHO, Lydia. *Escondite de pedófilos*. En SinEmbargo. Sección Opinión. 20 de junio de 2013. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/20-06-2013/3015252>
- *Pederasta de EU podría estar involucrado en caso de kínder en Jalisco*. En Regeneración. 22 de julio de 2017. Disponible en: <https://regeneracion.mx/pederasta-de-eu-podria-estar-involucrado-en-caso-de-kinder-en-jalisco/>
- *American pedophile known to be in Mexico ne last se en in PV -Chapala-Ajiic-Guadalajara áreas*. En Insidelakeside.com. Disponible en: <https://www.insidelakeside.com/t8961-american-pedophile-known-to-be-in-mexico-and-last-seen-in-pv-chapala-ajiiic-guadalajara-areas>
- *David Benjamín Creamer*. En Reddit. Disponible en: [https://www.reddit.com/r/UnresolvedMysteries/comments/e1k5u/david\\_benjamin\\_creamer/](https://www.reddit.com/r/UnresolvedMysteries/comments/e1k5u/david_benjamin_creamer/)
- *Oportuna e inmediata, la intervención de la CEDHJ en el caso de Chapala, y Se deslinda la SEJ de maestra de inglés; la contrataron os padres de familia*. 22 de julio de 2017. Disponible en: [https://issuu.com/chapalavirtual/docs/pagina\\_no\\_29\\_2017](https://issuu.com/chapalavirtual/docs/pagina_no_29_2017) (página 30)

## Jardín de niños Idolina Gaona de Ruiz

Año: 2018

**4 niños y niñas** de edad **preescolar** refieren que el intendente **les viste de princesas** hace tocamientos y les toma **fotografías** con su celular. Se acusa la complicidad de la directora de la escuela. Los abusos se cometen en un cuarto de la escuela con pelotas y juguetes y en el baño. El conserje enseñaba sus glúteos a las niñas y les daba chocolates cuando las tocaba.

Fuente:

Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, derivada del expediente de queja 7136/2018/I. Expediente revisado físicamente a partir de la respuesta a la solicitud de información pública número 07490320, iniciada en el expediente UT/399/2020.



## Estado: Morelos

### Colegio Oakwood

Año: 2006

**Por lo menos 10 niños y niñas** de entre **seis y siete años** de edad son víctimas de abuso sexual por parte de al menos dos adultos, conserjes de la escuela. Los delitos descritos llevan a las autoridades a proponer una investigación por delitos de **pornografía infantil**.

*Fuente: Hemerográfica*

- MIRANDA Rodríguez, Justino. *Investigación pornografía Colegio Oakwood*. En El Universal. 29 de diciembre de 1999. <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html>
- FIERRO, Raquel. *Solicitan a nterpol investigar escuela*. En Reforma. 14 de abril de 2000. Disponible en: <https://reforma.vlex.com.mx/vid/solicitan-interpol-investigar-escuela-80948953>

### Colegio Tlatelli

Año: 2007 a 2018

A través de varios años se acumularon denuncias de **hasta 29 niños y niñas** que describen que la directora y una maestra les colocan en un círculo en el patio. Ambas elegían a parejas de niños y niñas diciéndoles que les enseñarían los que hacen los novios, y jugaban a “la luna de miel”. Los elegidos deben **realizarse tocamientos frente al grupo** mientras les toman **fotografías**. Los abusos también sucedían en los baños.

Además de estos juegos, las víctimas relatan otro tipo de abusos como encierros, tocamientos y violencia como **asfixiar a los niños y niñas**. Las víctimas no han tenido acceso a la justicia. A nivel local las investigaciones no han avanzado.

*Fuente: Hemerográfica.*

- MONROY, David. *Ex profesores acusan que sí hubo abuso sexual en kínder de Morelos*. En Milenio. 23 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kinder-morelos>
- TONATZIN, Pedro. *Denuncian abuso se niños e Kinder en Tepoztlán Morelos*. En Excelsior. 18 de octubre de 2018. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kinder-en-tepoztlan-morelos/1272401>
- *Denuncian abusos contra niños de preescolar en Morelos*. En Milenio. 5 de octubre de 2018. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=V07aahYCva0> (foto en video)

### Información de redes sociales:

- <https://www.facebook.com/watch/?v=2072084803102046>

## Estado: Oaxaca

### Instituto San Felipe

Año: 2006

**Una víctima de 4 años** relata que una maestra lo entrega a la hora del recreo a su maestro y al esposo de la directora, quienes lo **amarraban de manos y boca**, y abusan de él sexualmente a la vez que le gritan groserías al oído.

Esto sucede en el gimnasio de la escuela. La dueña y directora **video grababa** los abusos. Se inició el procedimiento contra la maestra, el maestro y el esposo de la Directora. Hubo amenazas contra una periodista que dio seguimiento al caso.

Fuente: Hemerográfica

- Liberación de maestra: una burla. Madre de un mejor violado. <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/liberacion-de-maestra-una-burla-madre-de-menor-violado/>
- ALTAMIRANO Díaz, Nadia. Oaxaca. "Gente pudiente" apoya a pederastas en Instituto San Felipe. En *Cimacnoticias*. 12 de enero de 2009. Disponible en: <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/oaxaca-gente-pudiente-apoya-a-pederastas-del-instituto-san-felipe/>
- Carta de Leticia Valdés Martell a la Suprema Corte de Justicia. En *Quadratin Oaxaca*. 25 de enero de 2011. Disponible en: <https://oaxaca.quadratin.com.mx/Carta-de-Leticia-Valdes-Martell-a-la-Suprema-Corte-de-Justicia/>
- <https://conlajusticia.wordpress.com/2010/11/16/caso-instituto-san-felipe-red-de-pederastas-en-oaxaca/>
- PEREGRINA, J.L. La historia del Abuso el Instituto San Felipe, Oaxaca. En *Erradiquemos la discriminación*. 8 de octubre de 2007. Disponible en: <http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html>
- Detienen a dueño de una escuela por violar a niño de cuatro años. Disponible en: <https://protestaurbana.wordpress.com/tag/leticia-valdes-martell/>
- Reducen condena a profesora del Instituto San Felipe. En *Ciudadanía Express*. Periodismo de Paz. 6 de febrero de 2010. Disponible en: <https://www.ciudadania-express.com/2010/02/06/reducen-condena-a-profesora-del-instituto-san-felipe/san-felipe-3/>
- Reportera de Oaxaca es agredida por informar sobre pedofilia. 4 de marzo de 2009. Disponible en: <http://pseudoelecciones2006.blogspot.com/2009/03/gmail-cep-et-reportera-de-oaxaca-es.html>

## Colegio Miguel de Cervantes

Año: 2008

**4 niños de edad preescolar** fueron abusados sexualmente **por cuatro sujetos mientras eran filmados**. Los agresores son una familia que es dueña, administradora de la escuela y fungen como director y docentes de la misma.

Las víctimas relatan ser llevados a otros lugares dentro de la escuela –la parte trasera de la casa habitada como escuela– en donde eran **amordazados, drogados, abusados sexualmente y videograbados**. Una maestra llevaba a los niños en grupos pequeños a esa parte de la casa en donde los niños eran inyectados y desnudados.

SIEDO confiscó en la escuela **1600 discos presuntamente con material de explotación sexual infantil**.

Fuente: Hemerográfica

- Prisión para maestros pederastas en Oaxaca. En *Revista Proceso*. Sección Nacional. 23 de julio de 2008. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/7/23/prision-para-maestros-pederastas-en-oaxaca-26530.html>
- Jueces de Oaxaca favorecen a presunto pederasta: madres de víctimas. En *Revista Proceso*. Sección Nacional. 14 de noviembre de 2007. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2007/11/14/jueces-de-oaxaca-favorecen-presunto-pederasta-madres-de-victimas-38417.html>
- BLANCAS Madrigal, Daniel. Detienen a familia pederasta de Oaxaca. En *Crónica*. 6 de marzo de 2008. Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html>
- VELEZ Ascencio, Octavio. Esposa de presunto pederasta impide revisar plantel en Etlá. En *La Jornada*. Sección Política. 18 de octubre de 2007. <https://www.jornada.com.mx/2007/10/18/index.php?section=politica&article=009n-2pol>
- Caso an Felipe. Red de pederastas en Oaxaca. En *Pederastas de noticias de Oaxaca*. 8 de noviembre de 2010. Disponible en: <https://conlajusticia.wordpress.com/2010/11/16/caso-instituto-san-felipe-red-de-pederastas-en-oaxaca/>

## Estado: San Luis Potosí

### Colegio Luis Gonzaga Urbina

Año: 2017

Una niña de 4 años narra que dos maestras la **sacaban de la escuela** con vestido y peluca y la llevaban a una casa con “alberquita” en donde la metían **con otros hombres**, quienes abusaron de ella sexualmente.

La niña también sufrió **golpes y asfixia**. Las maestras se desnudaban y hacían tocamientos entre sí, y luego realizaban estas conductas sexuales con la niña. A través de **mensajes de texto** consignados en el teléfono de la maestra se determina que **ella recibía instrucciones** de llevar a la niña a los baños en la escuela donde también era abusada.

#### Fuente:

· Recomendación 26/2018 derivada del expediente de queja 1VQU-487/2017 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos SLP.

#### Hemerográfica.

· Corte atenderá caso de niña violada en San Luis Potosí. En La Jornada. Sección Estados. 28 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/11/28/estados/032n4est>

· ROCHA Lozano, Raymundo. *Impune ultraje sexual niña de 4 años en Rioverde*. En El sol de San Luis. Sección Local. 23 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/impune-ultraje-sexual-a-nina-de-4-anos-en-rioverde-4081232.html>

· RUBIO, Carlos. *Niña abusada sexualmente por sus maestras de kínder en Rioverde; padres se manifiestan en CEEAV*. En Astrolábio. Diario Digital. 23 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.astrolabio.com.mx/nina-abusada-sexualmente-por-sus-maestras-del-kinder-en-rioverde-padres-se-manifiestan-en-ceeav/>

· RAMÍREZ, Sergio. *Destapan abuso sexual a dos niñas en colegios privados de CDMX y SLP*. En Megalopolismx Informando a la gran urbe. 5 de septiembre de 2017. Disponible en: <https://megalopolismx.com/noticia/26473/destapan-abuso-sexual-a-dos-ninas-en-colegios-privados-de-cdmx-y-slp>

· *Abuso sexual infantil en Rio Verde*. En Arco Informativo. Plataforma con Integridad. 26 de junio de 2017. Disponible en: <http://arcoinformativo.com/abuso-sexual-infantil-en-rio-verde/>

· *La historia de Lía, la pequeña violada impunemente por pederastas, sale a la luz durante la marcha feminista*. En Las protagonistas. Periodismo con perspectiva de género. Sección País. 17 de agosto de 2020. Disponible en: <https://billieparkernoticias.com/la-historia-de-lia-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/>

· *Violaron a su hija en la escuela y le repararán el daño a la agresora*. En Imagen Noticias. 4 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=q7UoSiiCTkM>

#### Información de redes sociales

· <https://twitter.com/ddaengbarbie/status/1306253579158683648/photo/1>

· <https://twitter.com/ddaengbarbie/status/1306253579158683648/photo/>

· <https://twitter.com/ddaengbarbie/status/1306253579158683648/photo/2>



**Anexo II.**  
**Base de datos de identificación de patrones**

No.	Año	Nombre escuela	Pública o privada	Estado	Ciudad	Grado	Número de víctimas	Edades	Número de agresores	Puesto	Agresores externo	Cámaras	Juegos de roles/escentificación	Violencia inusual	Sacan de la escuela	Sedantes	
1	2016	Circulo infantil Personalizado S.C. y/o Colegio Circulo Educativo	Privada	CDMX	Cuajimalpa	Kinder	20 <a href="https://www.mgsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/frenar-y-sancionar-abuso-sexual-en-escuelas-de-la-cdmx-victor-romo/">https://www.mgsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/frenar-y-sancionar-abuso-sexual-en-escuelas-de-la-cdmx-victor-romo/</a>	4 años <a href="https://revistacardinalia.wordpress.com/2017/11/06/denuncian-presuntas-violaciones-de-maestros-contras-20-ninos-de-4-anos/">https://revistacardinalia.wordpress.com/2017/11/06/denuncian-presuntas-violaciones-de-maestros-contras-20-ninos-de-4-anos/</a>	4 <a href="https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html">https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html</a> <a href="https://www.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/?_rdc=1&amp;_rdr">https://www.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/?_rdc=1&amp;_rdr</a>	Maestras	Sí <a href="https://www.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/?_rdc=1&amp;_rdr">https://www.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/?_rdc=1&amp;_rdr</a>	Sí <a href="https://web.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/">https://web.facebook.com/Justicia-Colegio-C3%ADrculo-Infantil-Personalizado-252411075282600/</a>	<a href="https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html">https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html</a> <a href="https://periodismootodapueba.blogspot.com/2019/08/mis-s-gaby-me-toca-mi-vagina-y-me-dice.html?m=1&amp;fbclid=IwAR0xODvJ27L_j7a5K5_xZR8a-0f5sK1.BJSchVlUP3brbBS-SIMP29nq0z4">https://periodismootodapueba.blogspot.com/2019/08/mis-s-gaby-me-toca-mi-vagina-y-me-dice.html?m=1&amp;fbclid=IwAR0xODvJ27L_j7a5K5_xZR8a-0f5sK1.BJSchVlUP3brbBS-SIMP29nq0z4</a>	Sí <a href="https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html">https://www.sdnoticias.com/local/cdmx/cuajimalpa-vinculan-proceso-maestra-kinder.html</a>	No se tiene información	No se tiene información	
2	2014	Care	Privada	CDMX		Guardería	4 <a href="https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858">https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858</a>	No se tiene información	1 <a href="https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858">https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858</a>	Maestro de educación física	No	No se tiene información	Sí <a href="https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858">https://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/03/15/948858</a>	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	
3	2017	Fray Juan Ruiz de Cabañas y Crespo	Pública	Jalisco		Jardín de Niños	Entre 3 y 15 <a href="https://aristeginoticias.com/1807/mexico/detienen-a-maestra-de-kinder-en-jalisco-por-abuso-sexual-contraninos/">https://aristeginoticias.com/1807/mexico/detienen-a-maestra-de-kinder-en-jalisco-por-abuso-sexual-contraninos/</a> <a href="https://aristeginoticias.com/undefined/mexico/suman-15-las-victimas-de-pornografia-infantil-en-kinder-de-jalisco-nota-y-video/">https://aristeginoticias.com/undefined/mexico/suman-15-las-victimas-de-pornografia-infantil-en-kinder-de-jalisco-nota-y-video/</a>	3 a 6 años <a href="https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm">https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm</a>	3 ó 4 <a href="https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s">https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s</a>	Maestra Directora <a href="https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s">https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s</a>	2 hombres <a href="https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm">https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm</a>	Sí <a href="https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm">https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm</a> <a href="https://aristeginoticias.com/undefined/mexico/suman-15-las-victimas-de-pornografia-infantil-en-kinder-de-jalisco-nota-y-video/">https://aristeginoticias.com/undefined/mexico/suman-15-las-victimas-de-pornografia-infantil-en-kinder-de-jalisco-nota-y-video/</a> <a href="https://www.am.com.mx/noticias/Abusa-maestra-a-11-menores-y-la-vinculan-a-red-de-pornografia-20170718-0035.html">https://www.am.com.mx/noticias/Abusa-maestra-a-11-menores-y-la-vinculan-a-red-de-pornografia-20170718-0035.html</a>	Sí <a href="https://peru.com/mundo/mexico/mexico-detienen-maestra-kinder-acusada-abuso-sexual-11-ninos-noticia-524280">https://peru.com/mundo/mexico/mexico-detienen-maestra-kinder-acusada-abuso-sexual-11-ninos-noticia-524280</a> <a href="https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html">https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html</a>	Sí <a href="https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s">https://www.youtube.com/watch?v=efCW4imgC3s</a> <a href="https://aristeginoticias.com/1807/mexico/detienen-a-maestra-de-kinder-en-jalisco-por-abuso-sexual-contraninos/">https://aristeginoticias.com/1807/mexico/detienen-a-maestra-de-kinder-en-jalisco-por-abuso-sexual-contraninos/</a> <a href="https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm">https://www.noticiaszm.com/zmg1748.htm</a> <a href="https://www.informador.mx/Jalisco/Piden-seis-nuevos-pertajes-por-presunto-abuso-en-kinder-de-Chapala-20170913-0022.html">https://www.informador.mx/Jalisco/Piden-seis-nuevos-pertajes-por-presunto-abuso-en-kinder-de-Chapala-20170913-0022.html</a> <a href="https://www.milenio.com/policia/denuncian-abuso-sexual-ninos-kinder-chapala">https://www.milenio.com/policia/denuncian-abuso-sexual-ninos-kinder-chapala</a> <a href="https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html">https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html</a>	Llegó a penetrar con objetos al menos a uno de ellos. <a href="https://www.informador.mx/Jalisco/Piden-seis-nuevos-pertajes-por-presunto-abuso-en-kinder-de-Chapala-20170913-0022.html">https://www.informador.mx/Jalisco/Piden-seis-nuevos-pertajes-por-presunto-abuso-en-kinder-de-Chapala-20170913-0022.html</a> <a href="https://www.milenio.com/policia/denuncian-abuso-sexual-ninos-kinder-chapala">https://www.milenio.com/policia/denuncian-abuso-sexual-ninos-kinder-chapala</a> <a href="https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html">https://www.elcomercio.com/actualidad/detencion-maestra-mexico-abuso-infantil.html</a>	No	No
4	2015	3 de Mayo de 1535	Pública	Baja California	Tijuana	Jardín de Niños	19 <a href="https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana">https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana</a>	4-5 años <a href="https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana">https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana</a>	2 a 4 <a href="https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana">https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana</a>	Maestro Maestra de grupo	No	No se tiene información	Sí Recomendación 10/2016 Comisión de Derechos Humanos Baja California	Sí <a href="https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana">https://www.milenio.com/policia/profesor-ingles-abuso-19-ninos-preescolar-tijuana</a> Recomendación 10/2016 Comisión de Derechos Humanos Baja California	No se tiene información	No se tiene información	

No.	Año	Nombre escuela	Pública o privada	Estado	Ciudad	Grado	Número de víctimas	Edades	Número de agresores	Puesto	Agresores externo	Cámaras	Juegos de roles/esencificación	Violencia inusual	Sacan de la escuela	Sedantes
5	2016	Montessori Matatena	Privada	Ciudad de México		Jardín de Niños	16 <a href="https://www.milenio.com/estados/9-ninos-sufrieron-abuso-kinder-matatena-mama">https://www.milenio.com/estados/9-ninos-sufrieron-abuso-kinder-matatena-mama</a>	2-5 años	1 <a href="https://www.milenio.com/estados/9-ninos-sufrieron-abuso-kinder-matatena-mama">https://www.milenio.com/estados/9-ninos-sufrieron-abuso-kinder-matatena-mama</a>	Administrador	No se tiene información	Sí <a href="https://www.entreveredas.com.mx/2016/04/indagan-pomografia-infantil-en-kinder.html?m=1">https://www.entreveredas.com.mx/2016/04/indagan-pomografia-infantil-en-kinder.html?m=1</a> <a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2016/5/6/sep-gg-capitalina-van-contra-el-caso-montessori-matatena-163915.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2016/5/6/sep-gg-capitalina-van-contra-el-caso-montessori-matatena-163915.html</a> <a href="https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/">https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/</a> <a href="https://www.milenio.com/estados/examenes-confirman-abuso-sexual-ninos-kinder-matatena">https://www.milenio.com/estados/examenes-confirman-abuso-sexual-ninos-kinder-matatena</a>	Sí <a href="https://www.animalpolitico.com/2016/05/peritajes-psicologicos-confirman-agresion-sexual-a-2-menores-en-el-kinder-matatena/">https://www.animalpolitico.com/2016/05/peritajes-psicologicos-confirman-agresion-sexual-a-2-menores-en-el-kinder-matatena/</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=nw2xuH6EBr0">https://www.youtube.com/watch?v=nw2xuH6EBr0</a> <a href="https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/">https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/</a> <a href="https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw">https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE">https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE</a>	<a href="https://www.facebook.com/denunciamxoficial2/posts/273310449680854">https://www.facebook.com/denunciamxoficial2/posts/273310449680854</a> <a href="https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw">https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE">https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE</a> <a href="https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw">https://periodismoatodapruera.blogspot.com/2016/04/rafa-me-toca-mi-pilin-me-da-medicina-en.html?spref=tw</a> <a href="https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/">https://lopezdoriga.com/nacional/clausuran-actividades-en-montessori-matatena-tras-denuncias-de-abuso-sexual/</a>	No se tiene información	Sí <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Do2nBW15P-A&amp;feature=share&amp;list=PLrFkZrQk9nmh0P-REW80p1B1_fuUfYjG">https://www.youtube.com/watch?v=Do2nBW15P-A&amp;feature=share&amp;list=PLrFkZrQk9nmh0P-REW80p1B1_fuUfYjG</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE">https://www.youtube.com/watch?v=gpekU43I7GE</a>
6	2001	Jardín de Niños Arq. Ramiro González del Sordo	Pública	CDMX		Jardín de Niños	4 Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	3-5 años	3 o más Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	Maestros y maestra	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos <a href="https://www.jomada.com.mx/2002/10/28/045n1soc.php">https://www.jomada.com.mx/2002/10/28/045n1soc.php</a>	Sí Recomendación 039/2002 Comisión Nacional de Derechos Humanos
7	2017-2018	Escuela B	Pública	CDMX		Jardín de Niños	49 Información resguardada por la ODI	3-5 años Información resguardada por la ODI	8 Información resguardada por la ODI	Maestros y maestras. Personal administrativo Información resguardada por la ODI	Sí. Información resguardada por la ODI	Sí Información resguardada por la ODI	Sí Información resguardada por la ODI	Sí Información resguardada por la ODI	Sí Información resguardada por la ODI	Sí Información resguardada por la ODI
8	2007	Jardín de Niños "Andrés Oscoy"	Pública	CDMX	Iztapalapa	Jardín de Niños	33 Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	3-5 años Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	7 Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	Conseje Directora Auxiliar de Dirección Mantenimiento 2 personas de Servicio Social	Sí Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	Sí Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	No Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	Sí Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	Sí Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.	Sí Causa penal 72/2011-I, y sus acumuladas 102/2011, 156/2011 y 52/2012, Juzgado Séptimo de Distrito en Procesos Penales en la Ciudad de México.
9	2011	Jardín de Niños Laura Elena Arce Cavazos	Pública	EdoMex	Cuautitlán	Jardín de Niños	9 Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.	3-5 años Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.	5 Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.	Maestro, maestra. Directora y Conseje	No	Sí Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.	No	Sí Causa Penal 291/11, Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México.	No	No
10	2018	Jardín de niños Idolina Gaona de Ruiz	Pública	Jalisco	Zapopan	Jardín de Niños	4 Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	4 Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	1 Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Conseje	No	Sí Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Sí Recomendación 34/2019 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	No se tiene información	No	No



No.	Año	Nombre escuela	Pública o privada	Estado	Ciudad	Grado	Número de víctimas	Edades	Número de agresores	Puesto	Agresores externo	Cámaras	Juegos de roles/es escenificación	Violencia inusual	Sacan de la escuela	Sedantes
11	2012	Jardín de Niños Carlos González Peña	Pública	Jalisco	Lagos de Moreno	Jardín de Niños	1+ Expediente de queja 7136/2018/I de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	4	3 Expediente de queja 7136/2018/I de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Maestro de educación física, directora y la otras personas de las que no se tiene información.	No	No	No	Sí Expediente de queja 7136/2018/I de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Sí. Expediente de queja 7136/2018/I de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	No
12	2011	Escuela Primaria Adolfo López Mateos	Pública	Jalisco	Zapopan	Jardín de Niños	5 Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Primer y segundo de primaria Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	1 Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Profesor	No	Sí Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	No se tiene información	Si <a href="https://www.milenio.com/estados/cedhj-acredita-caso-abuso-sexual-escuela">https://www.milenio.com/estados/cedhj-acredita-caso-abuso-sexual-escuela</a> Recomendación 19/14 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	No se tiene información	No se tiene información
13	2014	Jardín de Niños "Estado de México"	Pública	EDOMEX		Jardín de Niños	8 <a href="https://planamayor.com.mx/consignan-a-la-directora-de-kindery-a-dos-consejes-por-encubrir-abusos-de-albaniles/">https://planamayor.com.mx/consignan-a-la-directora-de-kindery-a-dos-consejes-por-encubrir-abusos-de-albaniles/</a>	4 y 5 años	8 <a href="https://www.milenio.com/policia/investigacion-albaniles-abuso-sexual-kindery-ixtapaluca">https://www.milenio.com/policia/investigacion-albaniles-abuso-sexual-kindery-ixtapaluca</a>	6 Albañiles y 2 consejes	Sí <a href="https://planamayor.com.mx/consignan-a-la-directora-de-kindery-a-dos-consejes-por-encubrir-abusos-de-albaniles/">https://planamayor.com.mx/consignan-a-la-directora-de-kindery-a-dos-consejes-por-encubrir-abusos-de-albaniles/</a>	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene suficiente información <a href="https://www.milenio.com/policia/investigacion-albaniles-abuso-sexual-kindery-ixtapaluca">https://www.milenio.com/policia/investigacion-albaniles-abuso-sexual-kindery-ixtapaluca</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=Mkw7-udfNao&amp;lc=Ugi6zyoUYFFAjngCoAEC">https://www.youtube.com/watch?v=Mkw7-udfNao&amp;lc=Ugi6zyoUYFFAjngCoAEC</a> <a href="https://adnoticias.mx/inician-proceso-contralbaniles-36977/">https://adnoticias.mx/inician-proceso-contralbaniles-36977/</a> <a href="https://www.tlucanoticias.com/2014/01/confirman-2-violaciones-en-kindery.html">https://www.tlucanoticias.com/2014/01/confirman-2-violaciones-en-kindery.html</a>	No se tiene información	No se tiene información
14	2017	Luis Gonzaga Urbina	Privada	San Luis Potosí	Rioverde	Jardín de Niños	1 <a href="https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/">https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/</a>	4 años <a href="https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/">https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/</a>	3 <a href="https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/">https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/</a>	Maestras Psicóloga	Sí <a href="https://www.youtube.com/watch?v=q7UoSiICTkM">https://www.youtube.com/watch?v=q7UoSiICTkM</a>	Sí <a href="https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/">https://billieparkemoticias.com/la-historia-de-la-la-pequena-violada-impunemente-por-pederastas-sale-a-la-luz-durante-marcha-feminista/</a>	Sí <a href="https://twitter.com/daengbarbie/status/130625379158683648/photo/1">https://twitter.com/daengbarbie/status/130625379158683648/photo/1</a> <a href="https://www.astrolabio.com.mx/nina-abusada-sexualmente-por-sus-maestras-del-kindery-en-rioverde-padres-se-manifiestan-en-ccav/">https://www.astrolabio.com.mx/nina-abusada-sexualmente-por-sus-maestras-del-kindery-en-rioverde-padres-se-manifiestan-en-ccav/</a>	Si Recomendación 26/2018 Comisión Estatal de Derechos Humanos de SLP <a href="https://megalopolismx.com/noticia/26473/destapan-abuso-sexual-a-dos-ninas-en-colegios-privados-de-cdmx-y-slp">https://megalopolismx.com/noticia/26473/destapan-abuso-sexual-a-dos-ninas-en-colegios-privados-de-cdmx-y-slp</a>	Sí <a href="https://www.elsoldeanlis.com.mx/local/impune-ultime-4081232.html">https://www.elsoldeanlis.com.mx/local/impune-ultime-4081232.html</a> <a href="https://twitter.com/daengbarbie/status/130625379158683648/photo/1">https://twitter.com/daengbarbie/status/130625379158683648/photo/1</a> <a href="https://www.astrolabio.com.mx/nina-abusada-sexualmente-por-sus-maestras-del-kindery-en-rioverde-padres-se-manifiestan-en-ccav/">https://www.astrolabio.com.mx/nina-abusada-sexualmente-por-sus-maestras-del-kindery-en-rioverde-padres-se-manifiestan-en-ccav/</a>	No se tiene información
15	2007 a 2018	Colegio Tlatelli	Privada	Morelos	Tepoztlán	Jardín de Niños	5 hasta 29 posibles casos (más de 40 años) <a href="https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos">https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos</a> <a href="https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401">https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401</a>	Desde maternal 2 y 5 años <a href="https://www.milenio.com/estados/acusan-abuso-sexual-ninos-prescolary-morelos">https://www.milenio.com/estados/acusan-abuso-sexual-ninos-prescolary-morelos</a>	2 <a href="https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos">https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos</a>	Directora y Maestra	No	Sí <a href="https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401">https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401</a>	Sí <a href="https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos">https://www.milenio.com/estados/profesores-acusan-abuso-sexual-kindery-morelos</a> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=V07aHVCv8">https://www.youtube.com/watch?v=V07aHVCv8</a>	Si <a href="https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401">https://www.excelsior.com.mx/nacional/denuncian-abuso-a-ninos-de-kindery-en-tepoztlan-morelos/1272401</a> <a href="https://www.facebook.com/mileniotelvision/videos/2072084803102046">https://www.facebook.com/mileniotelvision/videos/2072084803102046</a> <a href="https://www.facebook.com/mileniotelvision/videos/2072084803102046">https://www.facebook.com/mileniotelvision/videos/2072084803102046</a>	No se tiene información	No se tiene información

No.	Año	Nombre escuela	Pública o privada	Estado	Ciudad	Grado	Número de víctimas	Edades	Número de agresores	Puesto	Agresores externo	Cámaras	Juegos de roles/escañificación	Violencia Inusual	Sacan de la escuela	Sedantes
16	2006	Instituto San Felipe	Privada	Oaxaca		Primaria	1 <a href="https://cimacnoticias.com.mx/noticia/oaxaca-gente-pudiente-apoya-a-pederastas-del-instituto-san-felipe/">https://cimacnoticias.com.mx/noticia/oaxaca-gente-pudiente-apoya-a-pederastas-del-instituto-san-felipe/</a>	4 años <a href="http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html">http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html</a>	4 <a href="http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html">http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html</a>	Maestra Maestra de computación Dueña y directora	No	Sí <a href="https://www.ciudadania-express.com/2010/02/06/reducen-condena-a-profesora-del-instituto-san-felipe/san-felipe-3/">https://www.ciudadania-express.com/2010/02/06/reducen-condena-a-profesora-del-instituto-san-felipe/san-felipe-3/</a>	No se tiene información	Sí <a href="https://cimacnoticias.com.mx/noticia/oaxaca-gente-pudiente-apoya-a-pederastas-del-instituto-san-felipe/">https://cimacnoticias.com.mx/noticia/oaxaca-gente-pudiente-apoya-a-pederastas-del-instituto-san-felipe/</a> <a href="http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html">http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html</a> <a href="http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/liberacion-de-maestra-una-burfa-madre-de-menor-violado/">http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/liberacion-de-maestra-una-burfa-madre-de-menor-violado/</a> <a href="https://oaxaca.quadratin.com.mx/Carta-de-Leticia-Valdes-Martell-a-la-Suprema-Corte-de-Justicia/">https://oaxaca.quadratin.com.mx/Carta-de-Leticia-Valdes-Martell-a-la-Suprema-Corte-de-Justicia/</a> <a href="http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html">http://erradiquemosladiscriminacion.blogspot.com/2007/10/la-historia-del-abuso-en-el-instituto.html</a> <a href="https://www.ciudadania-express.com/2010/02/06/reducen-condena-a-profesora-del-instituto-san-felipe/san-felipe-3/">https://www.ciudadania-express.com/2010/02/06/reducen-condena-a-profesora-del-instituto-san-felipe/san-felipe-3/</a>	No se tiene información	No se tiene información
17	2008	Colegio Miguel de Cervantes	Privada	Oaxaca		Jardín de Niños	4 <a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html</a>	3 y 4 años <a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html</a>	5 <a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html</a>	Director Familia Maestra	No	Sí <a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html</a> <a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/7/23/prision-para-maestros-pederastas-en-oaxaca-26530.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/7/23/prision-para-maestros-pederastas-en-oaxaca-26530.html</a>	No se tiene información	Sí <a href="http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html">http://www.cronica.com.mx/notas/2008/350843.html</a> <a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/7/23/prision-para-maestros-pederastas-en-oaxaca-26530.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/7/23/prision-para-maestros-pederastas-en-oaxaca-26530.html</a> <a href="https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2007/11/14/jueces-de-oaxaca-favorecen-presunto-pederasta-madres-de-victimas-38417.html">https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2007/11/14/jueces-de-oaxaca-favorecen-presunto-pederasta-madres-de-victimas-38417.html</a>	No se tiene información	No se tiene información
18	2006	Colegio Oakwood	Privada	Morelos		Primaria	10 <a href="https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html">https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html</a>	6 y 7 años <a href="https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html">https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html</a>	2 (al menos) <a href="https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html">https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html</a>	Consejes	No	Existen indicios sobre pronografía infantil <a href="https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html">https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/5074.html</a>	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información



No.	Año	Nombre escuela	Pública o privada	Estado	Ciudad	Grado	Número de víctimas	Edades	Número de agresores	Puesto	Agresores externos	Cámaras	Juegos de roles/escentificación	Violencia inusual	Sacan de la escuela	Sedantes
<b>Escuelas con algunos indicios de explotación</b>																
1	2016	Jardín de Niños "Octavio Paz"	Pública	Oaxaca	Cuicatlán	Kinder	Varias	Edad preescolar <a href="https://lasillarota.com/estados/maestro-acusado-de-abuso-sexual-salva-de-ser-linchado-en-oaxaca/114070">https://lasillarota.com/estados/maestro-acusado-de-abuso-sexual-salva-de-ser-linchado-en-oaxaca/114070</a>	1	Maestro	No	Si <a href="https://lasillarota.com/estados/maestro-acusado-de-abuso-sexual-salva-de-ser-linchado-en-oaxaca/114070">https://lasillarota.com/estados/maestro-acusado-de-abuso-sexual-salva-de-ser-linchado-en-oaxaca/114070</a>	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información
2	2014	Héroes de Nacozañi	Pública	Baja California	Mexicali	Kinder	3 <a href="https://www.elimparcial.com/mexicali/policia/Acusacion-conserje-por-abuso-sexual-a-ninas-20140401-0021.html">https://www.elimparcial.com/mexicali/policia/Acusacion-conserje-por-abuso-sexual-a-ninas-20140401-0021.html</a>	4 años <a href="https://www.jomadabc.mx/tijuana/18-09-2015/absuelven-de-cargos-">https://www.jomadabc.mx/tijuana/18-09-2015/absuelven-de-cargos-</a>	1	Intendente	No	No se tiene información	Si <a href="https://www.jomadabc.mx/tijuana/18-09-2015/absuelven-de-cargos-conserje-acusado-de-abusar-de-una-nina-en-un-kinder">https://www.jomadabc.mx/tijuana/18-09-2015/absuelven-de-cargos-conserje-acusado-de-abusar-de-una-nina-en-un-kinder</a>	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información
3	2013	Emiliano Zapata	Pública	Edomex		Primaria	13 <a href="https://www.sopitas.com/noticias/buscan-a-maestro-de-primaria-por-abuso-sexual-de-13-alumnos/">https://www.sopitas.com/noticias/buscan-a-maestro-de-primaria-por-abuso-sexual-de-13-alumnos/</a> <a href="https://www.milenio.com/estados/tres-casos-de-abuso-sexual-en-escuelas-de-edomex">https://www.milenio.com/estados/tres-casos-de-abuso-sexual-en-escuelas-de-edomex</a>	No se tiene información	1 <a href="https://www.milenio.com/estados/tres-casos-de-abuso-sexual-en-escuelas-de-edomex">https://www.milenio.com/estados/tres-casos-de-abuso-sexual-en-escuelas-de-edomex</a>	Maestro	No	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información
4	2019	República del Perú	Pública	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	Jardín de Niños	12 <a href="https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder">https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder</a>	2 a 4 años <a href="https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder">https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder</a>	2 <a href="https://www.milenio.com/politica/comunidad/pgj-investiga-casos-abuso-sexual-escuela-gam">https://www.milenio.com/politica/comunidad/pgj-investiga-casos-abuso-sexual-escuela-gam</a>	Conserjes	No hay suficiente información <a href="https://www.unolv.com/noticias/estados/distrito-federal/detalle/presentan-mp-presunto-abuso-sexual-kinder-803013/">https://www.unolv.com/noticias/estados/distrito-federal/detalle/presentan-mp-presunto-abuso-sexual-kinder-803013/</a> <a href="https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/pgj-cdmx-investiga-a-maestro-de-kinder-republica-peru-gam-que-vio-a-ninos-hay-cinco-casos-3318018.html">https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/pgj-cdmx-investiga-a-maestro-de-kinder-republica-peru-gam-que-vio-a-ninos-hay-cinco-casos-3318018.html</a> <a href="https://www.contrarepublica.mx/nota/Kinder-en-GAM-madre-de-victima-de-abuso-exige-justicia201917415">https://www.contrarepublica.mx/nota/Kinder-en-GAM-madre-de-victima-de-abuso-exige-justicia201917415</a>	No se tiene información	No se tiene información	Si <a href="https://www.contrarepublica.mx/nota/Kinder-en-GAM-madre-de-victima-de-abuso-exige-justicia201917415">https://www.contrarepublica.mx/nota/Kinder-en-GAM-madre-de-victima-de-abuso-exige-justicia201917415</a> <a href="https://www.telediaro.mx/metropoli/el-es-el-maestro-y-presunto-culpable-de-abuso-sexual-ninos-del-preescolar-republica-de-peru">https://www.telediaro.mx/metropoli/el-es-el-maestro-y-presunto-culpable-de-abuso-sexual-ninos-del-preescolar-republica-de-peru</a>	No se tiene información	No se tiene información
5	2019	Niños Héroes	Pública	Ciudad de México		Primaria	Varios <a href="https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/padres-de-familia-cierran-escuela-denuncian-a-maestro-por-abuso-sexual-iztapalapa-3680147.html">https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/padres-de-familia-cierran-escuela-denuncian-a-maestro-por-abuso-sexual-iztapalapa-3680147.html</a>	No se tiene información	1 <a href="https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder">https://www.milenio.com/policia/senalan-presunto-abuso-12-menores-kinder</a>	Maestro	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información
6	2019	Guadalupe Borja	Pública	Coahuila	Saltillo	Jardín de Niños	6 <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173">https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173</a>	3 y 4 años <a href="https://vanguardia.com.mx/articulo/imputan-mas-acusaciones-de-abuso-sexual-profesor-dictan-prision-preventiva">https://vanguardia.com.mx/articulo/imputan-mas-acusaciones-de-abuso-sexual-profesor-dictan-prision-preventiva</a>	2 <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173">https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173</a>	Maestro de Música e intendente	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	No hay suficiente información <a href="https://vanguardia.com.mx/articulo/imputan-mas-acusaciones-de-abuso-sexual-profesor-dictan-prision-preventiva">https://vanguardia.com.mx/articulo/imputan-mas-acusaciones-de-abuso-sexual-profesor-dictan-prision-preventiva</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173">https://www.facebook.com/watch/?v=229530058089173</a> <a href="https://www.facebook.com/watch/?v=202587197631145">https://www.facebook.com/watch/?v=202587197631145</a>	No se tiene información	No se tiene información







No.	CASOS CON MÍNIMOS INDICIOS DE EXPLOTACIÓN		
1	2018-2019	Ford 74	Tamaulipas
2	2019	José María Morelos y Pavón	Querétaro
3	2020	Aquiles Serdán	Estado de México
4	2016	Miguel Hernández	Estado de México
5	2018	Niños Héroe	San Luis Potosí
6	2009	Monica Pretelini	Estado de México
7	2014	Héroes de Nacozari	San Luis Potosí
8	2019	Bilingüe Niños Héroe	Hidalgo
9	2019	Isabel Tiburcio de Leo	Veracruz
10	2019	Nezahualpilli	Estado de México
11	2016	Emma Willard	Estado de México
12	2016	Niños de Belén	Querétaro
13	2016	México	Querétaro
14	2008	Carlos Pellicer Cámara	Tabasco
15	2019	Inés Villarreal	CDMX
16	2019	Juan Escutia	Coahuila
17	2020	Jean Piaget	Durango
18	2019	Josefina Rangel Acosta	San Luis Potosí
19	2017	Lázaro Cárdenas	Chiapas
20	2010	Jose Maria Luis Mora	Quintana Roo
21	2017	Maria Pacheco Blanco	Campeche
22	2018	Tlaxco	Querétaro
23	2018	Josefa Ortiz de Domínguez	Guanajuato
24	2019	Lev Vigotsky	Guanajuato
25	2013	Doctor Belisario Domínguez Palencia	Chiapas
26	2018	Felipe Carrillo Puerto	Tamaulipas
27	2019	José María Morelos y Pavón Puebla	Puebla
28	2009	Gregorio Torres Quintero	Guanajuato
29	2014	Niños Héroe	Guanajuato
30	2008	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	Oaxaca
31	2017	Jardín de Niños SLP sin identificar	San Luis Potosí
32	2013	"Escuela Emiliano Zapata, Zacatecas"	Zacatecas
33	2011	Escuela Primaria Unión Campesina	Hidalgo
34	2019	Escuela Sin Identificar Oaxaca Preescolar	Oaxaca
35	S/I	Escuela Primaria Sin Identificar Guanajuato	Guanajuato

36	2014	Escuela Primaria "Alicia García Ramírez"	Guanajuato
37	2018	Escuela Primaria "Francisco González Bocanegra"	Guanajuato
38	2016	Escuela primaria bilingue intercultural Justo Sierra	Jalisco
39	2005	Escuela Primaria Tierra y Libertad	Jalisco
40	2009	Escuela Primaria Hermenegildo Galeana	Jalisco
41	2010	Escuela Primaria Ricardo Flores Magón	Jalisco
42	2018	Ing. Miguel Rebolledo	Estado de México
43	2013	Moctezuma Ilhuicamina	Puebla
44	2019	Leobardo C. Ruiz	Zacatecas
45	2017	Bicentenario de la independencia de México	Quintana Roo
46	2017	Mi patria es primero	Tlaxcala
47	2008	Escuela primaria Cuauhtémoc	Tlaxcala
48	S/I	Jardín de Niños Moctezuma Ilhuicamina	Hidalgo
49	2014	Escuela Primaria Bilingüe Ignacio Zaragoza	Oaxaca
50	2019	Escuela primaria de la comunidad rural de San Ignacio de Arareco	Chihuahua
51	2015	Moctezuma Ilhuicamina SLP	San Luis Potosí
52	2017-2018	Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Aquismón	Hidalgo
53	2010	Escuela primaria CDMX	CDMX
54	2009	Escuela Primaria "Héroes de Chapultepec"	Guanajuato
55	S/I	Liceo Moderno de Cuautla	Morelos
56	2019	Escuela Activa Jean Piaget Tabasco	Tabasco

CASOS CON ALGUNOS INDICIOS DE EXPLOTACIÓN			
1	2016	Jardín de Niños "Octavio Paz"	Oaxaca
2	2014	Héroes de Nacozari	San Luis Potosí
3	2019	República del Perú	CDMX
4	2013	Emiliano Zapata	Estado de México
5	2019	Niños Hérores	CDMX
6	2019	Guadalupe Borja	Coahuila
7	2019	Federico Froebel	Estado de México
8	2018	Margarita Maza de Juárez	Nuevo León
9	2016	Dr. Rafael Pascacio Gamboa	Chiapas
10	2009	Leyes de Reforma	Guanajuato
11	2011	Narciso Mendoza	Guanajuato
12	2017	Colegio Bilingue Little Kids	Tamaulipas
13	2015	Jardín de Niños Delfina Castoreña	Zacatecas
14	2012	Escuela Primaria 20 de noviembre	Estado de México
15	2015	Jardín de Niños Tomás Escobedo Barba	Jalisco
16	2018-2019	Ignacio Manuel Altamirano	Guerrero
17	2020	Kínder 260 "Estefanía Castañeda"	Quintana Roo
18	2000	CENDI César Uscanga uscanga	Morelos
19	2019	Varios Planteles	Oaxaca

CASOS CON PATRONES EVIDENTES DE EXPLOTACIÓN			
1	2016	Círculo infantil Personalizado S.C. y/o Colegio Círculo Educativo	CDMX
2	2014	Care	CDMX
3	2017	Fray Juan Ruíz de Cabañas y Crespo	Jalisco
4	2016	3 de Mayo de 1535	Baja California
5	2016	Montessori Matatena	CDMX
6	2001	Jardín de Niños Arq. Ramiro González del Sordo	CDMX
7	2017-2018	Escuela B	CDMX
8	2007	Jardín de Niños "Andrés Oscoy"	CDMX
9	2011	Jardín de Niños Laura Elena Arce Cavazos	CDMX
10	2018	Jardín de niños Idolina Gaona de Ruiz	Jalisco
11	2012	Jardín de Niños Carlos González Peña	Jalisco
12	2011	Escuela Primaria Adolfo López Mateos	Jalisco
13	2014	Jardín de Niños "Estado de México"	Estado de México
14	2017	Luis Gonzaga Urbina	San Luis Potosí
15	2007 a 2018	Tlatelli	Morelos
16	2006	Instituto San Felipe	Oaxaca
17	2008	Colegio Miguel de Cervantes	Oaxaca
18	2006	Colegio Oakwood	Morelos





Oficina de Defensoría de los  
Derechos de la Infancia a.c.